



México

Presidencia de la República

1<sup>er</sup>  
Informe  
de Gobierno

2024-2025



Primer Informe de Gobierno 2024 - 2025  
D.R. © 2025, Gobierno de México,  
Presidencia de la República,  
Ciudad de México, septiembre 2025  
ISBN: 978-607-9408-76-3  
Versión electrónica para WEB  
<https://ww.gob.mx/presidencia>

- Se emitieron 101,012 certificados en instituciones públicas de educación media superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).
- 7,285 estudiantes del Colegio de Bachilleres del estado de Guerrero recibieron, por primera vez, en sus 118 planteles, los certificados electrónicos de educación media superior.

### Doble Certificación

Consiste en la emisión, en formato electrónico, del Certificado Único de Bachillerato Nacional para el seguimiento de matrícula única y del Certificado de Formación Profesional, así como los instrumentos jurídico normativos para su implementación en formato digital, que contendrán información para el reconocimiento y tránsito del estudiantado en el SEN y el extranjero; incluirán información del Perfil de egreso de bachillerato y de la formación laboral, de conformidad con el modelo educativo de la NEM. Sirve para que los egresados acrediten su formación y los aprendizajes adquiridos en el tipo educativo.

- A junio de 2025, 7,285 estudiantes del Colegio de Bachilleres del estado de Guerrero recibieron, por primera vez, en sus 118 planteles, los certificados electrónicos de educación media superior.

### Universidad Nacional Rosario Castellanos

Como parte de los esfuerzos del Gobierno de México para abrir 330 mil nuevos espacios para estudiantes de educación superior, contribuir a tener más profesionistas en el futuro, y lograr la meta de hacer de México una República educadora, humanista y científica, el 2 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, en el cual se estableció que estaría coordinado por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), la cual se impulsa la educación superior gratuita y se realizan actividades de docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento, la cultura y la vinculación social ética, científica y humanística.

- Al 30 de junio de 2025, la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) cuenta con una matrícula acumulada de 57,441 estudiantes de licenciatura y posgrado, de los cuales 63% son mujeres. Su oferta académica consta de 36 programas de licenciatura y 15 programas de posgrado (cinco especialidades, siete maestrías y tres doctorados). Tiene una plantilla docente de 1,302 maestros y maestras: 1,196 son de licenciatura (593 hombres y 603 mujeres) y 106 de posgrado (50 hombres y 56 mujeres). Además, durante el periodo 2021-2025<sup>1/</sup> han egresado 7,308 personas, de las cuales 6,783 son de licenciatura y 525 de posgrado, en 2025 hubo 1,736 personas que egresaron de licenciatura.
- Durante diciembre de 2024 se publicaron las convocatorias para el proceso de admisión de estudiantes en las nuevas unidades académicas estatales ubicadas en Comitán de Domínguez, Chiapas;<sup>2/</sup> Tijuana, Baja California<sup>3/</sup> y Ciudad de México,<sup>4/</sup> para el ciclo escolar 2025-1. Con ello, se consolida una red de ocho unidades académicas estatales -de las cuales seis se localizan en Ciudad de México- además de una completamente a distancia.

<sup>1/</sup> La Universidad Nacional Rosario Castellanos tiene como antecedente inicial al Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" (IRC) el cual inicia actividades en mayo de 2019. Posteriormente, el 15 de junio de 2023, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Universidad Rosario Castellanos.

<sup>2/</sup> <https://fabricadeporismismo.com/wp-content/uploads/2024/12/convocatoria-universidad-rosario-castellanos-licenciatura-chiapas-2025.pdf>

<sup>3/</sup> <https://fabricadeporismismo.com/wp-content/uploads/2024/12/convocatoria-universidad-rosario-castellanos-2025-tijuana.pdf>

<sup>4/</sup> <https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PIRC%202025-1/LICENCIATURA2025-1CDMX.pdf>

- El 3 de junio de 2025 inició la construcción de dos nuevas unidades en el Estado de México (Naucalpan y Chalco). Asimismo, se encuentran en proceso de remodelación las sedes de Soledad Graciano Sánchez en San Luis Potosí y Chimalhuacán, Estado de México. Se prevé que en agosto de 2025 comiencen actividades en sedes alternas las unidades académicas de Teolochoolco, Tlaxcala, y Kanasin, Yucatán. Al 30 de junio se cuenta con un presupuesto de más de mil millones de pesos para la construcción, adecuación y operación de las primeras ocho unidades foráneas. La meta es contar con al menos una unidad académica en cada entidad federativa.
- La UNRC colabora con la Secretaría de Marina para operar la Universidad del Mar en Puerto Progreso, Yucatán, a través de la licenciatura en gestión y administración marítima y portuaria.

#### Compromiso 32

#### 330 mil nuevos espacios para educación superior.

- Se publicaron las convocatorias para el proceso de admisión de estudiantes en las unidades académicas estatales en Comitán de Domínguez, Chiapas; Tijuana, Baja California, y Ciudad de México para el ciclo escolar 2025-1, este ciclo escolar dio inicio el 3 de marzo de 2025 con un total de 6,974 estudiantes de nuevo ingreso en licenciatura y posgrado.

## Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

El Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García ha consolidado su presencia en 31 entidades federativas del país, excepto en Baja California Sur. Su propósito es instalar sedes para prestar servicios públicos de educación superior en comunidades y municipios en condiciones de vulnerabilidad y rezago social, debido a las diversas formas de exclusión: económicas, sociales, geográficas, de género, culturales y académicas.

Para 2025, se ha atendido a 85 mil estudiantes en 37 carreras profesionales. Los planes de estudio contemplan una formación orientada al servicio de las comunidades y municipios donde se ubican las sedes; se desarrollan diversas áreas del conocimiento, tales como salud, procesos agroalimentarios, estudios sociales, medio ambiente y desarrollo regional sustentable, ingenierías eléctrica, electromecánica, civil, petrolera, forestal y en minas, y patrimonio histórico y cultural de México.

Cuenta con 202 sedes educativas, con capacidad para albergar a 247 mil estudiantes. Todos los alumnos reciben la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro, tienen el seguro facultativo de salud otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El programa se fortaleció con una inversión de 2,500 millones de pesos para 2025, lo que permite avanzar en la instalación de aulas, talleres, bibliotecas, auditorios, clínicas de habilidades quirúrgicas y tococirugía, laboratorios, invernaderos, postas, y equipamiento en computadoras, microscopios y simuladores anatómicos, indispensables para programas de formación profesional de alto nivel.

El servicio educativo es gratuito y presencial, cuenta con 10,871 estudiantes egresados y 7,108 titulados, que prestan sus servicios en las instituciones públicas federales, estatales y municipales con las que el programa ha realizado convenios para los procesos de servicio social y profesional orientados a enriquecer los conocimientos de sus egresados. El programa ha tenido un crecimiento anual de 30% en el número de estudiantes.

Los procesos de instalación, rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes son realizados con el apoyo de comisiones de administración formadas por padres o madres de estudiantes activos en cada sede, así como comisiones de supervisión, que cuentan con el apoyo de las autoridades municipales y la comisión técnica operativa del Organismo, con base en el desarrollo de sólidos prototipos arquitectónicos, de seguridad estructural en los que se combinan tipos de suelos y climas de todo el país con un sello único de funcionalidad y belleza en todas las regiones.

La formación dual no solo incrementa la empleabilidad de los egresados, sino que también contribuye significativamente a la innovación y al desarrollo económico del país al satisfacer las necesidades de las empresas con mano de obra calificada y preparada.

En el tipo superior, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas ofrecen programas en modalidad dual de áreas industriales como mecatrónica, automotriz, electrónica, informática, energía renovable, y biotecnología; la mayor parte de los programas de formación dual se desarrollan con empresas locales y multinacionales.

En el TecNM, opera el Modelo de Educación Dual, con el fin de establecer el programa que propicie el aprendizaje de los estudiantes. En el ciclo escolar 2024-2025, participaron 105 institutos tecnológicos con 2,021 estudiantes.

## **Convertir a México en una Potencia Científica y Tecnológica Soberana, Orientada hacia un Desarrollo con Bienestar y Prosperidad**

La política pública en materia de ciencia, humanidades, tecnología e innovación tiene como propósito fomentar y apoyar la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como promover la formación de personas altamente especializadas y la consolidación de trayectorias científicas y tecnológicas. También busca fortalecer la colaboración entre instituciones de educación superior y las comunidades académicas, científicas, tecnológicas y productivas. Con ello, se pretende robustecer las capacidades nacionales para generar conocimiento, impulsar el bienestar social y fortalecer la independencia tecnológica. En la presente administración se han puesto en marcha mecanismos novedosos de vinculación y transferencia tecnológica entre sectores clave, además de fomentar la conformación de redes interinstitucionales que desarrollen proyectos estratégicos y compartan conocimiento frente a retos comunes.

### **Formación y Consolidación de la Comunidad Científica, Tecnológica, de Humanidades y de Innovación**

#### **Becas de Posgrado y Apoyos para la Formación de Personas Altamente Especializadas en materia de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación**

Entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de junio de 2025, se publicaron 14 convocatorias para otorgar becas y apoyos para la formación de la comunidad científica y humanística. Estas incluyeron los apoyos para cursar programas de posgrado en México y en el extranjero, así como para realizar estancias posdoctorales y sabáticas; becas de repatriación; especialidades y rotaciones médicas; estancias técnicas, y apoyos específicos para profesionales de la cultura y el arte.

- De manera particular, se han realizado esfuerzos dirigidos a beneficiar a poblaciones en situación de rezago mediante la publicación de convocatorias específicas para entidades con muy alto rezago social, en Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Guerrero. Además, se han publicado convocatorias con modalidades específicas: para estudios de posgrado en áreas físico-matemáticas y ciencias de la tierra, biología y química, ingenierías y desarrollo tecnológico y en áreas relacionadas con la salud, las humanidades y las ciencias de la conducta.
- Durante el segundo trimestre de 2025, se administraron 72,771 becas y apoyos; 70,866 fueron para realizar estudios en instituciones nacionales y 1,905 en el extranjero. Asimismo, 51.4% corresponde a becas y apoyos para mujeres y 48.6% para hombres. En términos presupuestales, estos apoyos representaron una inversión ejercida de 7,094.5 millones de pesos.

### Distribución de becas y apoyos administrados por modalidad

(Al 30 de junio de 2025)

Modalidad	Becas nacionales	Becas al extranjero	Total
<b>Total</b>	<b>70,866</b>	<b>1,905</b>	<b>72,771</b>
<b>Becas de posgrado</b>	<b>62,576</b>	<b>1,828</b>	<b>64,404</b>
Especialidad	3,647	649	4,296
Maestría	33,930	448	34,378
Doctorado	24,999	731	25,730
<b>Becas de consolidación</b>	<b>5,026</b>	<b>50</b>	<b>5,076</b>
Estancias posdoctorales	4,861	-	4,861
Estancias posdoctorales (mujeres indígenas)	94	-	94
Estancias sabáticas nacionales	58	-	58
Estancias sabáticas al extranjero	-	50	50
Repatriaciones	13	-	13
<b>Becas de Inclusión</b>	<b>3,087</b>	<b>-</b>	<b>3,087</b>
Apoyo para Madres Mexicanas Jefas de Familia	3,057	-	3,057
Apoyos para maternidad y paternidad	28	-	28
Apoyo complementario para licenciatura CP	2	-	2
<b>Becas de vinculación</b>	<b>32</b>	<b>27</b>	<b>59</b>
Estancias técnicas México - Japón	32	27	59
<b>Becas de formación en Centros Públicos de Investigación</b>	<b>145</b>	<b>-</b>	<b>145</b>
Becas de Licenciatura	145	-	145

1/ Las becas administradas: contabilizan el número de apoyos que estuvieron vigentes o activos al 30 de junio de 2025 y que recibieron al menos un pago durante el mismo lapso.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

- Todas las becas de posgrados nacionales se otorgan a estudiantes que cursan programas pertenecientes al Sistema Nacional de Posgrados. Al 30 de junio de 2025, el Sistema está integrado por 3,477 programas. De éstos, 21.4% (745) se ubica en el área de medicina y ciencias de la salud; 20.6% (717) en ciencias sociales; 19.1% (662) en ingeniería y tecnología; 17.9% (622) en humanidades y ciencias de la conducta; 8.4% (291) en ciencias agropecuarias y biotecnología; 7.5% (262) en biología y química, y 5.1% (178) en ciencias físico-matemáticas y ciencias de la tierra.
- En coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), se ha iniciado el proceso para la reestructuración del Sistema Nacional de Posgrados mediante la revisión de su marco normativo y operativo, así como el diseño y organización de foros regionales de consulta con instituciones de educación superior; este último esfuerzo se realiza en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

### Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

- El 10 de marzo de 2025, se publicó la convocatoria para el ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) y la convocatoria para investigadora o investigador nacional emérito. De ambas convocatorias se recibieron un total de 17,685 solicitudes.

### Distribución de la membresía del SNII por categoría y género (Al 30 de junio de 2025)

Categoría	Total	Número de integrantes		Distribución porcentual	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Total</b>	<b>44,835</b>	<b>18,444</b>	<b>26,391</b>	<b>41.1</b>	<b>58.9</b>
Candidato/a	11,083	5,395	5,688	48.7	51.3
1	23,499	9,636	13,863	41.0	59.0
2	6,828	2,472	4,356	36.2	63.8
3	2,640	728	1,912	27.6	72.4
Emérito	785	213	572	27.1	72.9

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

- Al 30 de junio de 2025, el SNII cuenta con 44,835 integrantes, de los cuales, 58.9% son hombres (26,391) y 41.1% son mujeres (18,444). La categoría candidato y el nivel uno, en conjunto, concentran 77.1% del total de la membresía del sistema. Asimismo, destaca que el 50.2% de las personas investigadoras se encuentran adscritas en instituciones públicas ubicadas en la región centro del país, principalmente en Ciudad de México. Por su parte, los 26 Centros Públicos de Investigación (CPI) coordinados por la SECIHTI concentran a 2,796 (6.2%) investigadoras e investigadores integrantes del SNII.<sup>1/</sup>
- En cuanto a la distribución por áreas del conocimiento, el SNII presenta la siguiente composición: ciencias sociales, 8,518 personas (19.0%); biología y química, 6,909 (15.4%); ciencias físico-matemáticas y de la tierra, 5,766 (12.9%); ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, 5,459 (12.2%); ingenierías, 5,072 (11.3%); humanidades, 5,022 (11.2%); medicina y ciencias de la salud, 4,671 (10.4%); ciencias de la conducta y la educación, 2,043 (4.6%), y el área interdisciplinaria, 1,375 integrantes (3.1%).
- Respecto al Programa de Investigadoras e Investigadores por México, al 30 de junio de 2025, se tiene registro de 1,193 personas investigadoras en activo (43% son mujeres y 57% son hombres) que se asignaron a 141 instituciones de educación superior, CPI, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para realizar 1,084 proyectos y planes de trabajo, con presencia en las 32 entidades federativas de la República Mexicana.

### Actualización de los Planes de Estudio para la Formación de Médicas y Médicos en México

En un esfuerzo conjunto sin precedentes, entre enero y junio de 2025 la SECIHTI y la Secretaría de Salud lideran la actualización de los planes de estudio para la formación de médicas y médicos en México.

- Esta iniciativa reúne a diversas instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad de Guadalajara. El propósito es fortalecer la preparación del personal médico, con un enfoque integral, inclusivo y de calidad, y con investigación desde el estudio de los determinantes sociales hasta la dimensión comunitaria.

<sup>1/</sup> <https://secihti.mx/sistema-nacional-de-investigadores/padron-de-beneficiarios/>

## Promover el Desarrollo Tecnológico Regional y Nacional, Asegurando la Independencia Tecnológica y Contribuyendo al Bienestar Social

### Impulso al Desarrollo Tecnológico Nacional

Entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2025, con el objetivo de promover el desarrollo tecnológico, especialmente aquel orientado a la atención de prioridades nacionales, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se publicaron tres convocatorias estratégicas, que se enfocaron en apoyar la maduración de tecnologías, el fortalecimiento de la inventiva, la solución de retos tecnológicos vinculados a problemáticas prioritarias, la protección de la propiedad intelectual de desarrollos tecnológicos y el impulso de proyectos articulados en los Laboratorios Nacionales.
- En el caso de la convocatoria para otorgar apoyo a proyectos desarrollados en los Laboratorios Nacionales, se prevé destinar 100 millones de pesos con el propósito de fortalecer iniciativas en ciencia, tecnología e innovación que generen soluciones concretas a los grandes desafíos nacionales. Al cierre de la convocatoria, el 21 de abril de 2025, se recibieron 81 solicitudes y el 31 de julio se publicaron los resultados aprobando 42 proyectos. Las líneas estratégicas con mayor incidencia son: salud, cambio climático, medio ambiente, agua y sostenibilidad hídrica.
- Con la convocatoria "Maduración de tecnologías, mejoramiento de la inventiva y retos tecnológicos para la atención de problemáticas nacionales prioritarias", la cual constituye un hito en la política pública de desarrollo tecnológico, el Estado impulsa de forma sistemática el desarrollo de tecnologías a partir de su nivel de madurez tecnológica (*Technology Readiness Level*, TRL),<sup>1/</sup> promoviendo la articulación de capacidades entre diversos actores del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.
  - Esta convocatoria contempla proyectos con niveles de madurez tecnológica a partir de TRL 4. Se consideró definir dos clases de proyectos, una relacionada con la Maduración de tecnologías y mejoramiento de la inventiva, la cual se refiere a proyectos que van de TRL 4 a 6 (Categoría A) y otra, referente a la maduración y transferencia tecnológica frente a retos estratégicos, en donde se apoyan proyectos que van de TRL 7 a 9 (Categoría B).
    - A través de la Categoría A. Proyectos para la maduración de tecnologías y mejoramiento de la inventiva orientado a la atención de problemáticas nacionales prioritarias, se busca impulsar desarrollos que atiendan líneas estratégicas orientadas a:
      - Alimentación y economía sostenible, con la producción de bioinsumos y mejoramiento de los sistemas de producción de chile, maíz, frijol, entre otros;
      - Salud, mediante el desarrollo de dispositivos médicos y el uso de tecnologías para la atención de enfermedades de alto impacto en la sociedad mexicana;
      - Tecnologías disruptivas, transversales y de frontera dirigidas a la innovación y a la máxima empleabilidad de las tecnologías de la información y la inteligencia artificial; energía, para la transición y eficiencia energética;
      - Agua y sostenibilidad hídrica, con la tecnificación de sistemas riego para la agricultura, el tratamiento de aguas para reúso industrial y consumo urbano, así como el saneamiento de cuerpos de agua;
      - Cambio climático y medio ambiente, a través de la restauración y manejo sustentable de suelo y sistemas de economía circular.

<sup>1/</sup> TRL, o "*Technology Readiness Level*", es una escala utilizada para medir el nivel de madurez de una tecnología. Se trata de una herramienta de evaluación que va desde la investigación básica (TRL 1) hasta la comercialización de la tecnología (TRL 9).

A través de la Categoría B. Proyectos orientados a la atención de retos tecnológicos sobre Soberanía alimentaria a través de la tecnificación del riego agrícola para la seguridad hídrica y alimentaria, así como la innovación tecnológica para fortalecer la producción y cadenas de valor de granos básicos; Aseguramiento hídrico con la optimización de recursos hídricos y manejo sustentable; Salud con el desarrollo de tecnologías avanzadas para la gestión integral de salud, gestión y prevención de emergencias sanitarias; dispositivos médicos e innovación tecnológica para el manejo del cáncer; Fenómenos naturales con tecnologías avanzadas para monitoreo y alerta temprana de fenómenos extremos; Transición energética con la electromovilidad, desarrollo de sistemas energéticos renovables, sustentables y eficientes.

- Esta convocatoria aprobó 94 proyectos en la Categoría A y 16 proyectos en la Categoría B, los resultados se publicaron el 17 de junio de 2025.
- Se dio continuidad al Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT), instrumento de política pública que otorga un crédito fiscal del 30% sobre el monto incremental invertido en investigación y desarrollo tecnológico aplicable contra el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en el ejercicio fiscal en que se autoriza y hasta por nueve ejercicios fiscales posteriores. El 30 de abril de 2025 cerró la convocatoria, misma que recibió 55 proyectos de 51 contribuyentes, los cuales se encuentran en proceso de evaluación.

## Impulso a la Investigación Científica y Humanística

Para promover la generación de conocimiento a través del impulso a la investigación científica y humanística, el Gobierno Federal emprendió acciones encaminadas a apoyar agendas de investigación en ciencia básica y humanidades, así como para la atención de asuntos públicos a través de proyectos estratégicos. Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025 destacan las siguientes:

- Durante marzo de 2025 se emitieron siete convocatorias que estuvieron orientadas a apoyar proyectos de investigación básica y de frontera; investigación humanística y en ejes estratégicos, así como actividades de vinculación con organismos internacionales, eventos académicos y apoyos para academias y sociedades científicas incluidas las olimpiadas del conocimiento. El 7 de julio se emitió una convocatoria más para apoyar proyectos de divulgación comunitaria de la ciencia y las humanidades.
  - La convocatoria para Ciencia básica y de frontera recibió 5,210 solicitudes de apoyo, la de Investigación humanística 626 y la de Proyectos estratégicos 850.
  - La convocatoria de Proyectos de investigación científica y humanística en ejes estratégicos 2025<sup>1/</sup> destaca por la configuración de proyectos y grupos de trabajo enfocados en delinear prioridades nacionales de investigación.
    - Se trata de ocho ejes que abordan problemáticas de alto impacto para el desarrollo nacional: 1) saneamiento y restauración de cuencas; 2) mejoramiento de cultivos de maíz y frijol; 3) investigación para el diagnóstico, tratamiento y control de enfermedades con mayor prevalencia; 4) inclusión social, pobreza y desigualdad; 5) materias primas para las artes y oficios; 6) diagnóstico de la transmisión intergeneracional y de acceso a derechos para la planificación lingüística; 7) intervenciones estatales para el desarrollo productivo y turismo comunitario, y 8) ideologías políticas de derecha e izquierda, los movimientos de transformación y la historia del pueblo de México.

<sup>1/</sup> [https://secihti.mx/wp-content/uploads/convocatorias\\_secihti/convocatorias-ciencia-y-humanidades/proyectos-inv-chee/2025/1\\_Convocatoria\\_2025\\_Inv\\_Estrategicos.pdf](https://secihti.mx/wp-content/uploads/convocatorias_secihti/convocatorias-ciencia-y-humanidades/proyectos-inv-chee/2025/1_Convocatoria_2025_Inv_Estrategicos.pdf)

- Las actividades en estos ejes se realizan en colaboración con Secretarías de Estado como Agricultura y Desarrollo Rural, Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Buen Gobierno y Anticorrupción, así como Cultura.

#### Convocatorias en materia de Investigación Científica y Humanística publicadas en la página Web de la SECIHTI

---

- Ciencia Básica y de Frontera 2025, publicada el 6 de marzo de 2025.
  - Vinculación con Organismos Internacionales de Investigación 2025, publicada el 6 de marzo de 2025.
  - Eventos académicos para fortalecer la colaboración científica y humanística internacional 2025, publicada el 6 de marzo de 2025.
  - Investigación Humanística 2025, publicada el 6 de marzo de 2025.
  - Ecos Nord 2025, publicada el 10 de marzo de 2025.
  - Proyectos de Investigación Científica y Humanística en Ejes Estratégicos 2025, publicada el 26 de marzo de 2025.
  - Apoyos para Academias y Sociedades Científicas y promoción de Olimpiadas Nacionales del Conocimiento 2025, publicada el 19 de mayo de 2025.
  - Divulgación comunitaria de la ciencia y las humanidades 2025, publicada el 7 de julio de 2025.
- 

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

- Se dio continuidad a 772 proyectos de investigación científica y humanística que se encontraban aún en etapas de desarrollo y a los cuales se les ministró un total de 368.8 millones de pesos.

### Bioseguridad y Biotecnología

En materia de bioseguridad y biotecnología durante octubre de 2024 y junio de 2025, se realizaron las siguientes acciones:

- Se concluyeron dos proyectos de investigación clave: uno sobre la dispersión de secuencias transgénicas y residuos de herbicidas en el maíz y sus derivados, y otro sobre bioseguridad comunitaria ante la presencia de transgenes en maíces nativos en Tabasco. Los resultados contribuirán al diseño de políticas en materia de bioseguridad de organismos genéticamente modificados (OGM).
- Se promovieron alianzas interinstitucionales para fomentar acciones y espacios de intercambio de conocimiento en torno a la bioseguridad de los OGM, colaborando con instituciones como el Consejo Nacional de Fomento Educativo, en Guanajuato, la Universidad Autónoma Metropolitana, en Xochimilco y El Colegio de la Frontera Sur.

### Transferencia Tecnológica e Innovación entre los Sectores Académico, Productivo, Público y Social

#### Apoyo para Protección Legal de Inventiones Desarrolladas en México

- El 6 de marzo de 2025 se publicó, en la página Web de la SECIHTI, la convocatoria Apoyo para la protección de la propiedad intelectual de desarrollos tecnológicos,<sup>1/</sup> cuyo propósito es incentivar la protección legal de inventiones desarrolladas en México que respondan a prioridades nacionales. La convocatoria contempla dos modalidades de apoyo: una enfocada en la protección nacional (patentes, modelos de utilidad y figuras complementarias), y otra

---

<sup>1/</sup> [https://secihti.mx/wp-content/uploads/convocatorias\\_secihti/convocatorias-desarrollo-tecnologico/proteccion\\_PI/2025/Conv\\_PI\\_2025.pdf](https://secihti.mx/wp-content/uploads/convocatorias_secihti/convocatorias-desarrollo-tecnologico/proteccion_PI/2025/Conv_PI_2025.pdf)

para la protección internacional, ambas cubriendo costos asociados a solicitudes, expedición de títulos y conservación de derechos.

- Se suscribió un Acuerdo de colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) con el propósito de coadyuvar en la reforma a la Ley Federal de Protección de la Propiedad Industrial. Con esta reforma se busca reducir los tiempos de revisión de las solicitudes de patentes -tanto en forma como en fondo-. Adicionalmente, se acordó dar prioridad a las solicitudes en áreas estratégicas para el país y se promovió la participación de investigadoras e investigadores nacionales en los procesos de evaluación de las solicitudes de patentes. Asimismo, se revisaron los criterios de evaluación de las solicitudes de ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) para reconocer y valorar los productos y desarrollos tecnológicos como las patentes y su transferencia.

## Proyectos Estratégicos en Materia de Desarrollo Tecnológico y de Innovación

Entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de junio de 2025, se han coordinado diferentes esfuerzos para consolidar una cartera de proyectos estratégicos en materia de desarrollo tecnológico y de innovación en sectores prioritarios y en donde participan los CPI, instituciones de educación superior, asociaciones, la iniciativa privada y el Gobierno de México. Estos proyectos impulsan soluciones tecnológicas de alto impacto, con una inversión total de 500 millones de pesos.

Principales actividades de los proyectos estratégicos en materia de desarrollo tecnológico e innovación coordinados por la SECIHTI

- **Olinia - auto compacto eléctrico con tecnología y manufactura nacional:** Representa un avance significativo en la electromovilidad urbana en México mediante el desarrollo de un mini vehículo eléctrico compacto de última milla, diseñado y fabricado íntegramente con tecnología y manufactura nacional. Esta iniciativa busca ofrecer una solución de transporte sostenible e innovadora, abordando eficazmente las necesidades de movilidad urbana en el país. Olinia fomenta la colaboración estratégica entre instituciones académicas e industriales mexicanas, actualmente colaboran 70 personas investigadoras del Tecnológico Nacional de México, IPN y CPI. Durante enero y junio de 2025, se consolidó la base estructural del proyecto, la visión, estrategia, metodología, filosofía y organización de Olinia; además del concepto y la identidad visual.
- **Fortalecimiento de la cadena de valor del litio:** A través del desarrollo de tecnologías para su extracción se fortalecieron capacidades locales para la transición energética. Se iniciaron preparativos para pruebas en la unidad Oaxaca del Servicio Geológico Mexicano y se encuentra en elaboración un proyecto a presentar ante la Secretaría de Energía para el establecimiento de un centro de innovación en baterías. Se validaron los procesos de extracción de litio y síntesis de Carbonato de Litio (LiCO<sub>3</sub>) con laboratorios independientes. Además, se avanzó en el desarrollo de protocolos certificados para la producción de electrodos y el análisis de celdas comerciales. Así también, se elaboró la metodología para la implementación y operación de la línea de ensamble de paquetes de baterías. En este proyecto colaboran siete instituciones y 39 personas especialistas.
- **Kutsari - Iniciativa nacional en semiconductores:** Busca establecer un centro de diseño de circuitos integrados de propiedad pública, con el objetivo de fortalecer la soberanía tecnológica, impulsar la industria nacional de semiconductores y formar talento especializado. Para ello, se promueven alianzas estratégicas, adecuaciones normativas y el desarrollo de capacidades productivas y formativas a nivel nacional. En este marco, se establecieron tres sedes del centro de diseño en Puebla, Sonora y Jalisco. En este proyecto colaboran 20 universidades y CPI integrando a cerca de 50 personas investigadoras, para innovar en semiconductores y sentar las bases para cumplir con la meta de contar con 15% de contenido nacional en este sector, tal como está proyectado en el Plan México.
- **Ixtli - Satélites de observación terrestre en órbita baja:** El proyecto consiste en la construcción de una constelación de satélites de observación de la Tierra de órbita terrestre baja (LEO), diseñada para permitir acciones cruciales de prospección, análisis, monitoreo,

## Principales actividades de los proyectos estratégicos en materia de desarrollo tecnológico e innovación coordinados por la SECIHTI

detección y alerta temprana. Estas capacidades se aplicarán a áreas estratégicas como el crecimiento urbano, la agricultura, el medio ambiente, los recursos naturales, la seguridad pública, la protección civil y la defensa nacional. Esta iniciativa se realiza en estrecha coordinación con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Durante enero y junio de 2025, se ha avanzado significativamente con la generación del documento de la misión, basado en simulaciones que se utilizan para seleccionar las órbitas y frecuencias a utilizar; se elaboró un análisis de riesgos con su correspondiente plan de contingencia, que son valiosos para acompañar al proyecto; los grupos participantes se encuentran trabajando en el modelo de ingeniería del primer satélite de esta constelación.

- **Apixqui - Sistema metaoceánico de monitoreo climático y de protección civil y recursos naturales:** Consiste en desarrollar un sistema que integre redes de observación oceánica, atmosférica y costera para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta ante fenómenos hidrometeorológicos, contribuir a la protección civil y apoyar la gestión ambiental con base en ciencia e innovación tecnológica. El proyecto se realiza en coordinación con la Secretaría de Marina, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes. Al 30 de junio, se ha integrado una primera etapa del sistema que considera 15 boyas con la colaboración de PEMEX y el Instituto Mexicano del Transporte.
- **Quetzal - Sistema aéreo no tripulado (UAV):** Con tecnología nacional, destinado a tareas de monitoreo, vigilancia y respuesta en sectores estratégicos como seguridad, medio ambiente y protección civil. El proyecto se realiza en coordinación con la Secretaría de Marina. En este contexto, se conformó un grupo integrado por desarrolladores y tecnólogos que han generado un plan del trabajo para el análisis de requerimientos y la definición del sistema, los diseños conceptuales y preliminares de la aeronave, tal como el módulo de propulsión y aviónica.
- **Tecnología para el fortalecimiento de cultivos de maíz y frijol:** Consiste en desarrollar e integrar soluciones tecnológicas que mejoren la productividad, resiliencia y sostenibilidad de estos cultivos, articulando saberes tradicionales con innovación científica, en beneficio de la soberanía alimentaria y las comunidades productoras del país. El proyecto se realiza en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Al 30 de junio de 2025, se ha iniciado la siembra de semillas nativas y mejoradas que serán entregadas a productores de pequeña y mediana escala y se ha realizado un inventario de bioinsumos provenientes de tecnología comunitaria y tecnologías para el uso y reúso eficiente del riego agrícola, mismos que serán validados en los meses posteriores. Finalmente se validó un modelo de transferencia de conocimientos y adopción de tecnología que será implementado en escuelas de campo.
- **Calidad del aire en el Área Metropolitana de Monterrey:** A través del uso de modelos avanzados, monitoreo ambiental y análisis de datos, el proyecto busca proporcionar información sólida para la formulación de políticas públicas, mejorar la gestión de la calidad del aire y proteger la salud de la población. Se elaboró un plan de acción que tiene como componentes principales realizar estudios previos sobre contaminación, mediciones sobre las variables meteorológicas y análisis de las fuentes fijas, móviles de área y naturales, en vía de validar el inventario de emisiones y generar un análisis de riesgo para la población.
- **Dispositivos médicos con tecnología nacional:** A través de los CPI coordinados por la SECIHTI, se desarrollan equipos médicos que incluyen dispositivos para terapias de reemplazo renal (como sistemas de diálisis peritoneal automatizada y hemodiálisis), así como sensores no enzimáticos de creatinina y monitores fetales remotos. Estos desarrollos nacionales son compatibles con insumos nacionales y los estándares de los principales fabricantes a nivel internacional, lo que permite reducir significativamente la dependencia tecnológica. El proyecto cuenta con el acompañamiento del IMSS y COFEPRIS.
- **Manejo integral del sargazo:** El objetivo es realizar acciones para el aprovechamiento y manejo integral del sargazo pelágico, que contribuyan a reducir el riesgo en los ecosistemas marino-costeros, así como a incrementar el desarrollo socioeconómico de México y de la región del Gran Caribe. El proyecto se realiza en coordinación con cinco instituciones de la Administración Pública Federal, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y cerca de 20 instituciones académicas. Al 30 de junio de 2025, se han integrado ocho grupos de trabajo y se diseñan rutas de acción en las siguientes temáticas: diseño de biorrefinería, adecuación normativa, colaboración

## Principales actividades de los proyectos estratégicos en materia de desarrollo tecnológico e innovación coordinados por la SECIHTI

internacional y fuentes de financiamiento, monitoreo y alerta temprana, cuantificación de emisiones e impacto en salud y biología del sargazo, biodiversidad asociada e impactos al socioecosistema.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

- Se instalaron cinco grupos de trabajo temáticos, conformados por instituciones y dependencias del sector público y privado, en materia de energía y transición energética; desarrollo tecnológico, innovación e industria; inteligencia artificial y cómputo de alto rendimiento, así como de cambio climático. En este marco, se creó la red de supercómputo e inteligencia artificial.
- En colaboración con la Secretaría de Educación Pública y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), se desarrolló una solución algorítmica basada en el modelo de *Kuhn-Munkres* (conocido como algoritmo Húngaro) en el marco del proceso de asignación de estudiantes a nivel medio superior para el ciclo escolar 2025. Esta herramienta permitió mejorar significativamente la equidad, transparencia y eficiencia del proceso de asignación, al garantizar que cada estudiante tuviera mayores probabilidades de acceder a sus opciones preferentes, al tiempo que se promovía la equidad de género en la distribución de lugares.

## Centros Públicos de Investigación

Los CPI han doblado esfuerzos para orientar sus actividades científicas y de formación en áreas estratégicas. Para ello, entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de junio de 2025, se impulsó la creación y fortalecimiento de programas de posgrado promoviendo una oferta académica con enfoque transdisciplinario y alineada con los retos nacionales.

- La especialidad en tecnología de semiconductores, desarrollada por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, así como la maestría en ciencia de materiales con especialidad en semiconductores del Centro de Investigación en Materiales Avanzados.
- Diplomados especializados desarrollados por Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) en su escuela nacional de supercómputo sobre biomedicina, cambio climático y remediación de agua, y por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, el Centro de Investigación en Matemáticas y el Centro de Investigaciones en Óptica, en temas como ventilación mecánica, ingeniería de *software* y gestión de proyectos.
  - En este marco, el 12 de junio de 2025, el IPICYT hizo entrega formal de los planes de estudio de dos licenciaturas -robótica e inteligencia artificial- que serán parte de la oferta educativa de la UNRC en la unidad académica de San Luis Potosí.
- Se participó en cuatro seminarios temáticos organizados por la Secretaría de Economía y coordinados por el Consejo Educativo para la Transformación Productiva y la Innovación. En estos eventos se abordaron temas sobre la actualización curricular, el aprendizaje digital y el desarrollo de microcredenciales en la educación media superior y superior, en sectores como agroindustria, energía, calzado, bienes de consumo y economía circular, aeroespacial, semiconductores, automotriz y electromovilidad.
- En colaboración con la ATDT, el 11 y 12 de junio de 2025 se realizó el Foro Interinstitucional de Inteligencia Artificial y Supercómputo. En este evento estuvieron representadas nueve secretarías de Estado<sup>1/</sup> y más de 170

<sup>1/</sup> Secretarías de Economía, de Marina, de Turismo, de Salud, de Educación Pública, de Relaciones Exteriores, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de Hacienda y Crédito Público y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. También se tuvo la participación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

participantes de distintas instituciones, con el propósito de identificar mecanismos de colaboración para acelerar la incorporación, el aprovechamiento y los beneficios de la inteligencia artificial y el supercómputo en México.

#### Compromiso 33

##### México será potencia tecnológica y de innovación.

- De manera inédita la convocatoria para Ciencia básica y de frontera aprobó mil proyectos, y la de Investigación humanística 304, mientras que la de Proyectos de investigación científica en ejes estratégicos aprobó 324.
- Además, se aprobaron 111 apoyos: 40 para academias y sociedades científicas; 40 para eventos académicos internacionales; siete de la convocatoria 2025 Ecos Nord, 19 para vinculación con organismos internacionales y cinco para proyectos prioritarios.

#### Compromiso 34

##### Programa de desarrollo tecnológico para el desarrollo nacional.

- El 6 de marzo de 2025, se publicó la convocatoria "Maduración de tecnologías, mejoramiento de la inventiva y retos tecnológicos para la atención de problemáticas nacionales prioritarias". La cual aprobó 94 proyectos en la Categoría A y 16 proyectos en la Categoría B. Los resultados se publicaron el 17 de junio de 2025.
- Se publicó la convocatoria "Proyectos Articulados en los Laboratorios Nacionales para la Atención de Temas Prioritarios, 2025" el 10 de marzo de 2025; mediante la cual fueron aprobados 42 proyectos.
- En marzo de 2025, se publicó la convocatoria para el "Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT) 2025", se recibieron 55 proyectos, actualmente en proceso de evaluación.

## Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

La prioridad otorgada a la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación por el Gobierno de México junto con la capacidad de articulación que posiciona a la SECIHTI como ente rector en la materia, han permitido dar grandes pasos hacia la consolidación de México en una potencia científica y tecnológica.

#### Principales logros en materia de ciencia, humanidades, tecnología e innovación

- El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación fue transformado en Secretaría de Estado, entrando en funciones el 1 de enero de 2025 como Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).
- Por decreto presidencial del 2 de diciembre de 2024, la Universidad Rosario Castellanos fue elevada a la categoría de Universidad Nacional.
- Se implementó un modelo de colaboración intersecretarial, interinstitucional e interdisciplinario para el desarrollo de proyectos científicos, humanísticos, tecnológicos y de innovación de interés nacional. En este marco se creó el Espacio Común de Educación Superior, Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de México, Red Ecos. Se crearon grupos de trabajo colaborativo en temas de interés nacional en coordinación con los centros de investigación y las universidades del país y del extranjero, como el sistema de universidades de California y de Texas, entre otras. Así como con las embajadas de Francia, España, Reino Unido, Estados Unidos de América, Italia, Bélgica, Cuba, Alemania, y organismos internacionales como la UNESCO, entre otros.
- Se pusieron en marcha proyectos estratégicos en materia de desarrollo tecnológico e innovación, orientados a fortalecer la soberanía científica y productiva del país.
- De forma inédita, la SECIHTI emitió la convocatoria "Maduración de tecnologías, mejoramiento de la inventiva y retos tecnológicos para la atención de problemáticas nacionales prioritarias", con el objetivo de impulsar proyectos con un alto nivel de madurez tecnológica.
- Al cierre de 2025 se estima administrar un total de 3,783 becas al extranjero, esto representa un incremento de 70% respecto de 2024 cuando se administraron 2,237; lo que representa un incremento al presupuesto de 67.7%. Los apoyos de manutención para becarios en el extranjero se actualizaron con un incremento de 150 unidades

### Principales logros en materia de ciencia, humanidades, tecnología e innovación

monetarias (dólar, euro, libra) mensuales. Cada estudiante recibirá un 15% más de recursos para su manutención. De igual forma, al cierre de 2025 se estima otorgar 5,955 becas para realizar estancias postdoctorales nacionales, lo que significa un aumento de 22.5% respecto de 2024. Se creó el programa de becas postdoctorales internacionales y los apoyos para la movilidad nacional e internacional para estudiantes de posgrado. Se incrementó 13% el número y el monto de becas a estudiantes de posgrado y a madres de familia.

- En 2025 se aprobaron 1,739 proyectos de investigación científica y humanística, lo que representa un incremento de 195% respecto a 2024, cuando se autorizaron 589. El presupuesto destinado creció 67%, al pasar de 322.5 millones de pesos en 2024 a 570.4 millones de pesos en 2025, fortaleciendo la investigación en ciencia básica y humanidades en todo el país.

## Colaboración Intersectorial y Cooperación Internacional

Con el objetivo de ampliar las capacidades de coordinación y potenciar los resultados de las actividades científicas y tecnológicas, la SECIHTI instrumentó el modelo de Red Ecos Nacional como un esquema de articulación de los sectores científico, gubernamental, productivo y social, generando programas integrales de colaboración para impulsar el desarrollo de la Ciencia, las Humanidades, la Tecnología y la Innovación (CHTI). En este contexto, del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025 se realizaron las acciones siguientes:

- Se promovió la suscripción de convenios y acciones de colaboración intersectorial con 16 secretarías de Estado;<sup>1/</sup> además, se establecieron alianzas con instituciones de educación superior, CPI, empresas y asociaciones civiles. Esta colaboración tiene el objetivo de impulsar proyectos estratégicos en materia de educación superior, desarrollo industrial, fortalecimiento de cadenas de valor agroalimentarias, cooperación internacional en CHTI, entre otros temas.
  - Se destaca, el Acuerdo nacional para fortalecer la formación profesional, el conocimiento tecnológico y la innovación que fue firmado con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y el Consejo Coordinador Empresarial, con el objetivo de impulsar la educación dual y atender las necesidades sociales y del sector productivo en materia de formación profesional, científica y tecnológica.
- Se llevaron a cabo acciones de colaboración con 11 entidades federativas, con el propósito de promover el desarrollo de proyectos tecnológicos y contribuir a la expansión de la matrícula nacional en educación superior.
- En el plano internacional, se relanzó la colaboración con la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN) y con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con el fin de fortalecer la participación de personas científicas mexicanas en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y ciencia básica. Asimismo, en el periodo de octubre 2024 al cierre de junio de 2025, se han activado esquemas de cooperación con 24 embajadas de países de Europa, América y Asia con sede en México, a fin de promover la formación en estudios de posgrado en áreas como ciencia, humanidades, arte, cultura y especialidades médicas, además de robustecer los esquemas de cooperación científica, humanística y tecnológica.

<sup>1/</sup> Secretarías de Educación Pública, de Energía, de Economía, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Salud, de Cultura, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Marina, de la Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, de Turismo, Anticorrupción y Buen Gobierno, de Hacienda y Crédito Público, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.



# Estadísticas Nacionales

## Membresía del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (Personas)

Año	Total de miembros del SNII <sup>1/</sup>	Por categoría y nivel			Por área de la ciencia <sup>2/</sup>											
		Candidato a investigador	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	I Físico-matemáticas y ciencias de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Humanidades	VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería	VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
2007	13,485	2,386	7,567	2,429	1,103	2,277	2,179	1,429	2,169		1,854	1,586		1,991		
2008	14,681	2,589	8,165	2,814	1,113	2,478	2,443	1,445	2,326		2,187	1,711		2,091		
2009	15,565	2,706	8,567	3,057	1,235	2,600	2,704	1,440	2,394		2,469	1,720		2,238		
2010	16,600	3,048	8,972	3,172	1,408	2,708	2,905	1,592	2,465		2,616	1,866		2,448		
2011	17,639	3,390	9,577	3,135	1,537	2,854	3,084	1,758	2,622		2,687	1,993		2,641		
2012	18,554	3,604	10,059	3,311	1,580	3,004	3,160	1,914	2,773		2,747	2,177		2,779		
2013	19,747	3,712	10,738	3,576	1,701	3,201	3,359	2,035	2,918		2,997	2,327		2,910		
2014	21,358	3,991	11,673	3,852	1,842	3,459	3,703	2,239	3,125		3,342	2,443		3,047		
2015	23,316	4,574	12,774	3,965	2,003	3,780	3,988	2,511	3,381		3,673	2,613		3,370		
2016	25,072	5,044	13,708	4,222	2,098	3,994	4,084	2,847	3,735		3,983	2,842		3,587		
2017	27,186	5,817	14,662	4,452	2,255	4,245	4,266	3,247	4,032		4,302	3,163		3,931		
2018	28,633	6,548	15,145	4,572	2,368	4,412	4,321	3,399	4,263		4,611	3,479		4,148		
2019	30,548	7,489	15,988	4,578	2,493	4,708	4,525	3,556	4,453		5,045	3,807		4,454		
2020	33,165	8,727	17,091	4,763	2,584	4,979	4,912	3,825	4,827		5,484	4,409		4,729		
2021	35,178	9,168	18,351	4,968	2,691	5,153	5,295	3,933	5,045		5,937	4,853		4,962		
2022	36,624	8,064	20,504	5,182	2,874	5,196	5,241	4,076	244	5,265	6,437		5,011		5,041	113
2023	41,284	9,393	23,164	5,726	3,001	5,688	6,497	4,466	1,934	4,355	7,430		5,164		5,051	699
2024	43,923	11,137	23,456	6,119	3,211	5,846	6,762	4,750	1,817	4,969	8,141		5,470		5,056	1,112
2025 <sup>3/</sup>	44,835	11,083	23,499	6,828	3,425	5,766	6,909	4,671	2,043	5,022	8,518		5,459		5,072	1,375

<sup>1/</sup> Los reconocimientos que contiene la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECHTI) a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF del 04 de marzo de 2025.

<sup>2/</sup> A partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de agosto de 2022.

<sup>3/</sup> Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://sechti.mx/>



### Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por ramo administrativo<sup>1/</sup>

Año	Total <sup>2/</sup> (A precios corrientes)	Por ramo administrativo											GFCyT/PIB %
		Educación Pública	Energía <sup>3/</sup>	Agricultura y Desarrollo Rural	Salud <sup>4/</sup>	Economía	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Infraestructura Comunicaciones y Transportes	Marina	Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación		Otros ramos administrativos <sup>6/</sup>	
										Secretaría	Centros Públicos de Investigación <sup>5/</sup>		
2007	35,831.7	12,093.0	5,308.9	2,377.2	2,621.0	1,453.0	600.0	1,182.2	242.3	5,780.7	5,184.2	93.3	0.30
2008	43,829.2	12,896.0	6,606.6	2,530.1	4,084.6	2,324.5	587.6	1,660.0	394.2	8,240.7	5,707.4	237.7	0.34
2009	45,973.6	13,523.2	5,996.6	2,583.1	4,216.6	1,448.5	625.2	1,129.9	370.4	10,554.4	6,365.3	177.5	0.36
2010	54,436.4	15,848.3	9,561.4	2,539.8	4,093.4	1,807.8	737.1	1,405.9	391.9	11,922.2	7,082.6	311.4	0.39
2011	58,809.9	16,136.0	10,695.6	2,621.7	5,213.8	2,047.6	505.1	1,770.0	463.5	13,170.3	7,548.2	231.2	0.39
2012	62,952.1	18,173.5	10,862.9	3,048.6	4,421.0	1,967.9	738.5	1,886.0	611.1	14,114.1	8,440.4	385.6	0.38
2013	68,316.5	17,628.7	10,641.2	3,356.5	5,887.2	1,551.4	645.5	2,315.0	536.4	18,421.3	9,089.2	327.7	0.40
2014	83,590.5	20,061.3	12,693.1	7,089.6	6,070.6	2,130.1	812.3	3,163.0	382.9	23,903.5	9,756.7	334.1	0.46
2015 <sup>7/</sup>	85,165.8	21,107.3	11,165.0	7,491.8	6,426.6	2,013.0	837.3	3,228.0	139.6	25,109.3	10,164.0	389.2	0.44
2016	84,184.3	22,688.8	9,152.0	6,661.4	6,879.6	1,895.2	729.6	3,276.0	205.9	25,180.5	10,069.5	394.3	0.41
2017	86,214.8	31,154.5	7,851.8	6,958.0	6,735.0	1,600.0	765.3	3,183.0	341.3	21,398.6	8,604.4	487.7	0.38
2018	88,515.7	32,720.3	8,046.6	6,695.6	7,289.6	1,779.7	739.7	2,822.0	171.5	21,512.4	8,756.8	521.3	0.37
2019	88,688.3	37,937.9	8,421.3	4,619.4	7,153.2	1,510.5	490.0	2,727.0	210.5	19,582.8	8,007.7	482.2	0.35
2020	98,147.6	43,662.3	7,417.8	3,954.9	7,755.3	1,044.6	505.5	2,055.0	238.8	19,847.5	9,076.6	4,439.4	0.41
2021	100,612.4	47,007.0	5,812.1	4,006.8	8,257.1	1,234.3	462.6	2,331.0	142.0	20,282.0	11,275.3	1,920.1	0.38
2022	106,900.7	49,632.3	6,767.5	4,354.2	9,122.1	1,286.6	495.6	2,177.0	177.2	22,563.9	9,856.3	2,427.2	0.36
2023 <sup>8/</sup>	127,463.2	52,194.9	14,337.8	4,544.6	10,257.6	1,419.6	547.1	2,769.0	198.7	26,207.7	14,799.0	2,679.2	0.40
2024	149,961.3	55,300.8	27,862.0	4,650.3	11,315.4	2,055.3	703.8	2,624.0	194.8	28,259.1	16,323.9	3,033.5	0.44
2025	155,516.8	82,867.3	11,380.0	4,696.6	11,715.5	1,760.8	643.4	1,649.0	189.5	26,377.0	9,926.7	5,795.1	0.45

1/ Hasta 2024, la información corresponde a la revisión hecha por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECHTI) al Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación registrado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Para 2025 la información corresponde a la revisión hecha por la SECHTI al Anexo 12 Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2024. Incluye recursos fiscales y recursos propios.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ De 2011 a 2020 incluye los recursos asignados a los Fondos de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética.

4/ A partir de 2024 incluye la unidad responsable "Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (UMSS-BIENESTAR)" sectorizada en el Ramo Administrativo 47 Entidades no Sectorizadas, que hasta 2023 eran los Hospitales Regionales de Alta Especialización, sectorizados en el Ramo Administrativo 12 Salud.

5/ Los datos adjuntos que se presentan para 2021, 2023 y 2024 se deben principalmente a que el presupuesto aprobado al INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación fue de 884.1 millones de pesos, 1,483.6 millones de pesos y 2,034.8 millones de pesos, respectivamente, mientras que su presupuesto ejercido para esos años fue de 3,222 millones de pesos, 6,054.9 millones de pesos y 7,023.1 millones de pesos, respectivamente. Cifras verificadas en Cuenta Pública.

6/ Incluye los ramos administrativos, 05 Relaciones Exteriores y 21 Turismo. Incluye al Centro Nacional de Prevención de Desastres, sectorizado en el Ramo 04 Gobernación y que a partir de 2019 se sectoriza en el Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana. Incluye al Instituto Nacional de Ciencias Penales sectorizado el Ramo 17 Procuraduría General de la República y que a partir de 2019 se constituye en un órgano autónomo denominado y cambia a Ramo 49 Fiscalía General de la República. A partir de 2012 incluye al Ramo 07 Defensa Nacional. A partir de 2017 incluye al Ramo 48 Cultura. A partir de 2020 incluye a la Comisión Federal de Electricidad. A partir de 2025 la Agencia Espacial Mexicana, sectorizada en el Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC) sectorizado en el Ramo 38 Humanidades, Tecnologías e Innovación, se sectorizan en el Ramo 55 Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

7/ Cifra del rubro Centros públicos de investigación revisada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECHTI).

8/ Cifra del rubro Energía revisada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://sechti.mx/>

### Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por objetivo socioeconómico<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Año	Total (A precios corrientes) <sup>3/</sup>	Administración Pública Federal		Por objetivo socioeconómico <sup>2/</sup>													Avance general del conocimiento, otras fuentes no FGU <sup>4/</sup>	Defensa
		Central	Paraestatal	Exploración y explotación de la Tierra	Medio ambiente	Exploración y explotación del espacio	Transporte, telecomunicación y otras infraestructuras	Energía	Producción y tecnología industrial	Salud	Agricultura	Cultura, recreación, religión y medios masivos de comunicación	Sistemas, estructuras y procesos políticos y sociales	Avance general del conocimiento, otras fuentes no FGU <sup>4/</sup>				
2007	35,831.7	3,122.9	32,708.8	1,802.1	463.7	0.0	118.2	5,308.9	3,369.1	2,621.0	1,347.7	0.0	956.0	14,064.2	5,780.7	0.0		
2008	43,829.2	5,662.3	38,166.8	2,031.6	482.9	0.0	166.0	6,660.6	4,532.8	4,084.6	1,355.4	172.1	1,161.2	14,941.5	8,240.7	0.0		
2009	45,973.6	4,292.5	41,681.1	2,158.1	500.2	0.0	112.9	5,996.6	4,033.9	4,216.6	1,588.8	208.5	1,213.2	15,390.4	10,554.4	0.0		
2010	54,436.4	5,060.2	49,376.2	2,265.5	559.9	0.0	140.5	9,561.4	4,793.0	4,093.4	1,494.0	175.3	1,392.3	18,038.7	11,922.2	0.0		
2011	58,809.9	5,383.8	53,426.1	2,315.3	603.1	0.0	177.0	10,695.6	5,090.6	5,213.8	1,531.6	250.8	1,443.6	18,318.2	13,170.3	0.0		
2012	62,952.1	10,157.9	52,794.2	2,732.0	762.2	0.0	188.6	10,862.9	5,465.4	4,421.0	1,915.2	213.5	1,632.9	20,575.5	14,114.1	69.0		
2013	68,316.5	9,622.8	58,693.7	2,988.6	589.5	60.9	170.6	10,641.2	5,137.5	5,887.2	2,032.4	213.3	1,730.0	20,359.9	18,421.3	104.2		
2014	83,550.5	14,407.9	69,142.6	3,097.6	626.1	104.7	211.7	12,693.1	6,106.1	6,070.6	5,358.6	243.1	1,928.2	23,109.8	23,903.5	97.5		
2015 <sup>5/</sup>	85,165.8	12,725.6	72,440.2	2,672.0	666.4	107.3	215.6	11,165.0	6,220.3	6,426.6	5,984.4	266.7	2,135.3	24,100.7	25,109.3	96.3		
2016	84,184.3	10,835.4	73,348.9	2,728.8	663.6	93.0	234.6	9,152.0	5,957.6	6,879.6	4,730.2	228.7	2,207.8	26,045.4	25,180.5	82.7		
2017	86,214.8	12,143.7	74,071.1	2,599.8	692.9	93.8	224.5	7,851.8	5,075.6	6,735.0	4,943.6	126.3	1,796.8	34,596.6	21,398.6	79.4		
2018	88,515.7	14,302.0	74,213.8	2,489.5	678.9	81.2	201.0	8,046.6	5,109.8	7,289.6	4,648.4	163.9	1,920.4	36,298.1	21,512.4	75.8		
2019	88,688.3	16,024.1	72,664.1	2,420.5	553.0	111.6	161.1	8,421.3	4,286.8	7,153.2	2,560.1	152.9	1,818.6	41,363.6	19,582.8	102.7		
2020	98,147.6	14,981.3	83,166.3	2,387.8	589.6	52.7	152.9	11,420.3	5,019.3	7,755.3	1,922.7	128.3	1,767.3	46,999.2	19,847.5	104.7		
2021	100,612.4	14,236.1	86,376.3	2,459.2	558.3	66.6	166.5	7,267.3	6,753.0	8,257.1	1,943.4	144.6	2,219.3	50,404.8	20,262.0	110.3		
2022	106,900.7	15,210.2	91,690.6	2,636.6	604.7	52.0	165.7	8,731.7	5,206.3	9,422.1	2,171.1	169.8	2,136.8	53,235.9	22,563.9	104.1		
2023 <sup>6/</sup>	127,463.2	23,795.0	103,668.2	2,930.9	648.1	69.6	207.3	16,447.5	9,760.6	10,257.6	2,230.5	195.0	2,519.4	55,874.0	26,207.7	115.0		
2024	149,961.3	38,088.7	111,872.6	3,055.2	820.2	71.5	190.9	30,315.2	11,527.0	11,315.4	2,148.1	199.0	2,737.1	59,217.2	28,259.1	105.4		
2025	155,516.8	42,109.6	113,407.3	2,788.6	656.1	70.0	164.9	13,981.0	8,265.2	11,715.5	2,135.3	177.8	2,232.9	86,832.1	26,377.0	140.6		

<sup>1/</sup> Hasta 2024, la información corresponde a la revisión hecha por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECHTI) al Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación registrado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Para 2025 la información corresponde a la revisión hecha por la SECHTI al Anexo 12 Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2024. Incluye recursos fiscales y recursos propios.

<sup>2/</sup> La clasificación y la nomenclatura de los objetivos socioeconómicos corresponden a la recomendación publicada en la versión 2015 de la Guía para la Colección y Reporte de Datos sobre Investigación Científica y Desarrollo Experimental (Manual Frascati) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

<sup>3/</sup> La suma de los rubros puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

<sup>4/</sup> El término FGU se refiere a los Fondos Generales Universitarios.

<sup>5/</sup> Cifras de los rubros Paraestatal y Sistemas, estructuras y procesos políticos y sociales ajustadas por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<sup>6/</sup> Cifras de los rubros Central y Energía ajustadas por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://sechti.mx>

## Solicitud y concesión de patentes

Año	Patentes solicitadas <sup>1/</sup>											Patentes concedidas <sup>2/</sup>		
	Total	Nacio- nales	Extranjeras	Por sección								Total	Nacio- nales	Extranjeras
				Artículos de uso y consumo	Técnicas industriales diversas	Química y metalurgia	Textil y papel	Cons- trucción	Mecánica, iluminación, calefacción, armamento y voladuras	Física	Electri- cidad			
2005	14,436	584	13,852	4,446	2,351	3,196	364	481	729	1,433	1,436	8,098	131	7,967
2006	15,500	574	14,926	4,346	2,363	4,139	280	455	829	1,467	1,621	9,632	132	9,500
2007	16,599	641	15,958	5,325	2,410	4,505	268	449	794	1,444	1,404	9,957	199	9,758
2008	16,581	685	15,896	6,375	2,783	2,509	184	518	816	1,495	1,483	10,440	197	10,243
2009	14,281	822	13,459	5,636	2,322	2,159	145	558	730	1,149	1,343	9,629	213	9,416
2010	14,576	951	13,625	5,447	2,375	2,273	147	552	735	1,290	1,435	9,399	229	9,170
2011	14,055	1,065	12,990	5,338	2,240	2,140	138	504	780	1,197	1,178	11,485	245	11,240
2012	15,314	1,292	14,022	5,312	2,759	2,359	101	568	808	1,243	1,253	12,330	281	12,049
2013	15,444	1,211	14,233	5,032	2,542	2,324	107	620	831	1,403	1,346	10,343	302	10,041
2014	16,135	1,246	14,889	4,836	2,637	2,318	110	684	730	1,267	1,071	9,819	305	9,514
2015	18,071	1,364	16,707	5,262	2,993	2,337	115	742	882	1,449	1,121	9,338	410	8,928
2016	17,413	1,310	16,103	4,631	2,970	2,268	115	779	703	1,384	1,168	8,657	426	8,231
2017	17,184	1,334	15,850	4,802	3,399	2,367	115	703	746	1,255	1,055	8,510	407	8,103
2018	16,424	1,555	14,869	5,165	3,007	2,146	105	544	720	1,210	914	8,921	457	8,464
2019	15,941	1,305	14,636	5,624	2,960	2,186	103	561	622	1,208	1,358	8,702	438	8,264
2020	14,312	1,132	13,180	3,218	1,709	1,128	53	304	376	487	451	7,726	397	7,329
2021	16,161	1,117	15,044	4,473	2,193	1,441	91	439	490	691	551	10,369	618	9,751
2022	16,605	983	15,622	7,554	2,814	2,235	103	520	639	1,238	1,294	9,698	507	9,191
2023	15,630	978	14,652	7,062	2,909	2,154	104	539	610	981	1,054	10,471	575	9,896
2025 <sup>3/</sup>	16,189	1,172	15,017	4,985	2,632	3,612	162	574	695	1,320	1,991	10,907	700	10,207
2025 <sup>4/</sup>	7,739	463	7,276	2,604	1,396	1,375	59	245	329	597	954	5,157	399	4,758

1/ Se refiere a la solicitud de un derecho exclusivo y a la consideración integral de invenciones (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), concedido en virtud de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, para la explotación de una invención técnica. A partir de 2008, el total de solicitudes de patente no corresponde con la suma de las solicitudes por sección, esta diferencia por desfase, podría estar compuesta por solicitudes divisionales y solicitudes que se han concluido.

2/ Se refieren a la concesión de un documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en el que se describe la invención (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), y se crea una situación jurídica por el que la invención patentada, normalmente, solo puede ser explotada por el titular de la misma o con su autorización.

3/ De 16,189 solicitudes de patente ingresadas en 2024, 15,971 solicitudes cuentan con clasificación y 218 solicitudes no cuentan con dato de clasificación. Las solicitudes que no cuentan con símbolos de clasificación, es debido a que se encuentran en etapa de examen de forma o que concluyeron su trámite antes de su publicación.

4/ Cifras al 30 de junio. De 7,739 solicitudes de patente ingresadas, 7,559 cuentan con clasificación y 180 solicitudes no cuentan con este dato. Las solicitudes que no cuentan con símbolos de clasificación, es debido a que se encuentran en etapa de examen de forma o que concluyeron su trámite antes de su publicación.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, con base en datos de la Secretaría de Economía.

<https://secihtl.mx/>

## Presupuesto ejercido y proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico apoyados por la SECIIHTI

Año	Presupuesto ejercido por tipo de actividad (Millones de pesos)					Proyectos de investigación autorizados <sup>6/</sup>
	Total <sup>1/</sup>	Investigación científica y desarrollo experimental <sup>2/</sup>	Educación y enseñanza científica y técnica <sup>3/</sup>	Científicos y tecnológicos <sup>4/</sup>	Innovación <sup>5/</sup>	
2006	5,510.7	2,735.3	2,269.9	505.5		1,128
2007	5,780.7	2,443.9	2,633.9	502.8	200.0	1,515
2008	8,240.7	4,119.1	3,437.3	534.3	150.0	1,921
2009	10,554.4	4,877.9	3,730.7	529.9	1,415.8	2,136
2010	11,922.2	5,919.1	4,173.9	526.4	1,302.8	2,027
2011	13,170.3	6,817.7	4,780.2	493.0	1,079.3	1,836
2012 <sup>7/</sup>	14,114.1	7,190.9	5,577.5	539.6	806.0	1,870
2013	18,421.3	9,884.6	6,820.6	573.8	1,142.3	1,510
2014	23,903.5	13,730.9	7,834.5	801.8	1,536.3	1,595
2015 <sup>8/</sup>	25,109.3	14,304.9	8,369.0	1,222.5	1,212.9	1,820
2016	25,180.5	12,836.3	9,433.6	1,450.6	1,460.0	2,615
2017	21,398.6	9,472.5	9,835.8	1,655.9	434.4	2,680
2018	21,512.4	9,584.2	9,634.6	1,856.0	437.6	1,328
2019	19,582.8	7,766.4	9,958.6	1,857.8	0.0	1,734
2020	19,847.5	8,277.1	9,836.6	1,733.8	0.0	758
2021	20,262.0	9,900.0	9,926.1	435.9	0.0	832
2022	22,563.9	11,116.5	10,972.4	475.1	0.0	576
2023	26,207.7	12,841.1	12,831.3	535.3	0.0	594
2024	28,259.1	14,065.8	13,585.3	607.9	0.0	602
2025 <sup>9/</sup>	26,377.0	11,466.2	14,302.9	607.9	0.0	1,888

1/ A partir de 2014 incluye el pago a personas investigadoras del programa Investigadoras e Investigadores por México que hasta 2021 se llamó programa de Cátedras Conacyt. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

2/ De 2006 a 2018 incluye los recursos del programa Sistema Nacional de Investigadores; Fondos Mixtos, Sectoriales e Institucionales; programas de apoyo a proyectos de infraestructura científica y tecnológica y al programa de Estímulos a la Innovación. A partir de 2019 se contabilizan los recursos destinados al programa Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, al programa de Investigadoras e Investigadores por México y al programa Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los sectores social, público y privado.

3/ De 2007 a 2018 incluye los recursos destinados al programa de becas de posgrado y apoyos a la calidad y al programa de apoyo a la consolidación institucional. A partir de 2019 se consideran únicamente los recursos destinados al programa de becas de posgrado y apoyos a la calidad.

4/ De 2007 a 2018 incluye los recursos destinados al programa de mantenimiento de infraestructura científica y tecnológica, a las actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, a las actividades de diseño y evaluación de políticas de ciencia, tecnología e innovación y al gasto de administración. A partir de 2019 se consideran los recursos destinados a las actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, a las actividades de diseño y evaluación de políticas de ciencia, tecnología e innovación y al gasto de administración.

5/ De 2007 a 2018 incluye los recursos destinados al Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PEI).

6/ Hasta 2019 incluye los proyectos autorizados a través de los Fondos Mixtos, Fondos Sectoriales, del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, de Infraestructura y de Atención a Problemas Nacionales. A partir de 2019 se incluyen los apoyos a proyectos autorizados a través del programa presupuestario Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los sectores social, público y privado.

7/ Cifras de los rubros educación y enseñanza científica y técnica, y servicios científicos y tecnológicos, ajustados por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

8/ Cifras de los rubros Investigación científica y desarrollo experimental e Innovación, ajustados por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

9/ Para el rubro de proyectos de investigación autorizados, cifras al 15 de agosto. Para 2025 la información corresponde a la revisión hecha por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación al Anexo 12 Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2024. Incluye recursos fiscales y recursos propios.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

## Actividades de fomento científico y desarrollo tecnológico de la Administración Pública Federal<sup>1/</sup>

(Número y millones de pesos)

Año	Becas de posgrado <sup>2/</sup>		Proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico registrados		Personal dedicado a actividades científicas y tecnológicas <sup>3/</sup>	
	Número	Presupuesto ejercido	Número	Presupuesto ejercido	Número	Presupuesto ejercido
2007	13,681	780	25,554	19,344	39,001	14,579.3
2008	13,988	796	24,751	20,245	39,657	15,769.8
2009	14,507	1,057	25,167	21,852	40,064	16,838.1
2010	15,478	915	24,671	24,190	40,911	16,503.7
2011	14,965	782	22,855	23,162	39,973	16,608.1
2012	15,181	881	22,557	25,590	39,460	17,758.4
2013	18,383	1,292	22,925	27,708	39,905	18,061.3
2014	18,699	2,368	25,287	30,684	39,151	20,615.2
2015	21,207	2,190	25,598	30,759	39,383	22,740.5
2016	23,255	2,618	26,693	32,425	38,762	22,610.4
2017	22,728	1,885	27,916	31,749	38,910	23,300.2
2018	21,031	1,707	27,962	36,769	38,635	23,780.6
2019	22,907	3,084	27,538	31,765	38,729	20,988.9
2020	24,443	2,093	27,083	30,916	36,697	21,792.8
2021	20,991	965	26,214	30,632	35,684	21,904.3
2022	28,313	1,055	27,202	31,792	35,963	22,113.5
2023	29,900	1,084	27,245	33,941	38,330	24,987.5
2024	26,163	900	29,593	37,303	38,503	30,217.5
2025 <sup>4/</sup>	20,299	403	19,096	21,226	35,887	13,214.8

1/ No incluye las becas de posgrado y proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico apoyados por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIIHTI).

2/ Incluye becas de posgrado otorgadas por la Universidad Autónoma Chapingo; Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; Instituto Mexicano del Transporte; Centro Nacional de Metrología; Servicio Geológico Mexicano; Centro de Investigación y de Estudios Avanzados; Instituto Politécnico Nacional; El Colegio de México; Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN; Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Dirección General de Calidad y Educación en Salud; Dirección General de Políticas de Investigación en Salud; Hospital General Dr. Manuel Gea González; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública; Instituto Mexicano del Seguro Social; Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico; Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad Nacional Autónoma de México; Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación de Recursos Humanos; Instituto Mexicano del Petróleo; Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y Centros Públicos de Investigación coordinados por la SECIIHTI.

3/ Se refiere a los investigadores, técnicos y personal de apoyo adscritos a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

4/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Información integrada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y reportada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal



# Estadísticas por Entidad Federativa

### Becas administradas y otros apoyos nacionales otorgados por la SECIHTI por entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número de becas y otros apoyos)

Entidad federativa	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 <sup>2/</sup>
<b>Nacional</b>	<b>77,822</b>	<b>78,577</b>	<b>79,800</b>	<b>78,137</b>	<b>84,752</b>	<b>88,719</b>	<b>91,060</b>	<b>70,866</b>
Aguascalientes	670	699	739	854	763	763	726	510
Baja California	3,007	3,020	2,963	2,827	2,870	2,937	2,898	2,165
Baja California Sur	709	692	690	727	712	710	659	508
Campeche	202	213	248	247	370	387	396	301
Coahuila	1,600	1,695	1,652	1,577	1,496	1,541	1,538	1,222
Colima	389	327	368	385	467	579	577	411
Chiapas	935	988	1,088	1,110	1,293	1,464	1,500	1,218
Chihuahua	1,677	1,789	1,949	1,826	2,125	2,424	2,346	1,687
Ciudad de México	23,666	22,539	22,008	21,151	22,824	22,954	23,479	18,404
Durango	654	718	756	692	688	805	893	681
Guanajuato	2,386	2,560	2,525	2,468	2,484	2,462	2,487	2,027
Guerrero	1,168	1,257	1,382	1,529	2,084	2,194	2,637	2,100
Hidalgo	1,128	1,209	1,393	1,318	1,482	1,492	1,480	1,083
Jalisco	4,623	5,080	5,358	5,428	5,812	6,483	6,760	5,225
México	4,455	4,544	4,809	4,845	5,346	5,412	5,295	4,320
Michoacán	2,310	2,381	2,433	2,530	2,652	2,977	3,211	2,723
Morelos	2,613	2,717	2,811	3,048	2,912	2,988	2,967	2,380
Nayarit	375	377	367	329	335	364	367	242
Nuevo León	4,064	4,208	4,184	3,813	4,010	4,318	4,118	3,040
Oaxaca	808	896	964	939	1,097	1,293	1,444	1,030
Puebla	3,704	3,798	3,755	3,674	3,933	3,950	3,983	3,073
Querétaro	2,269	2,346	2,271	2,241	2,168	2,040	1,947	1,565
Quintana Roo	374	387	431	382	410	379	326	241
San Luis Potosí	2,016	1,966	2,044	1,991	2,136	2,024	1,921	1,467
Sinaloa	1,675	1,773	2,003	1,970	2,308	2,426	2,898	2,074
Sonora	2,050	1,915	2,106	1,997	2,303	2,333	2,328	1,625
Tabasco	934	954	862	820	940	1,000	1,017	775
Tamaulipas	884	1,020	1,050	1,032	1,069	1,172	1,263	955
Tlaxcala	714	766	782	670	805	862	988	770
Veracruz	3,387	3,435	3,385	3,404	4,041	4,662	4,879	4,066
Yucatán	1,806	1,651	1,804	1,615	1,805	1,673	1,779	1,364
Zacatecas	556	609	584	698	1,012	1,650	1,953	1,614
No especificado	14	48	36			1		

1/ Incluye todas las modalidades: Posgrado, formación, movilidad, consolidación, vinculación e inclusión.

2/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://secihtl.mx/>

## Becas vigentes y otros apoyos nacionales otorgados por la SECIHTI por entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número de becas y otros apoyos)

Entidad federativa	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 <sup>2/</sup>
<b>Nacional</b>	<b>58,596</b>	<b>55,864</b>	<b>56,812</b>	<b>55,639</b>	<b>62,291</b>	<b>65,844</b>	<b>65,634</b>	<b>63,719</b>
Aguascalientes	515	609	488	630	585	557	528	472
Baja California	2,269	2,096	2,054	1,948	1,958	2,159	2,100	2,027
Baja California Sur	537	488	502	532	520	508	474	451
Campeche	172	151	184	166	297	308	281	281
Coahuila	1,296	1,220	1,227	1,137	1,105	1,178	1,196	1,121
Colima	253	248	262	265	345	448	395	400
Chiapas	760	756	810	860	993	1,070	1,079	1,076
Chihuahua	1,338	1,281	1,417	1,370	1,573	1,880	1,715	1,481
Ciudad de México	17,387	15,798	15,237	15,058	16,426	16,631	16,409	16,187
Durango	516	519	551	465	500	621	598	599
Guanajuato	1,874	1,805	1,774	1,719	1,777	1,872	1,867	1,838
Guerrero	846	825	922	1,369	1,598	1,666	1,855	1,780
Hidalgo	903	836	1,066	1,022	1,083	1,100	1,040	985
Jalisco	3,597	3,688	4,062	3,635	4,252	4,785	4,995	4,759
México	3,343	3,327	3,548	3,532	4,007	4,135	3,951	3,731
Michoacán	1,692	1,663	1,789	1,752	1,939	2,273	2,374	2,425
Morelos	1,961	1,933	2,052	1,991	2,173	2,200	2,217	2,199
Nayarit	304	270	257	250	254	266	257	226
Nuevo León	3,112	3,191	2,992	2,463	3,053	3,250	3,011	2,793
Oaxaca	637	569	648	702	842	972	987	971
Puebla	2,917	2,825	2,812	2,797	3,061	3,015	3,043	2,936
Querétaro	1,679	1,609	1,665	1,533	1,515	1,439	1,464	1,511
Quintana Roo	286	273	285	293	330	310	234	221
San Luis Potosí	1,482	1,425	1,483	1,358	1,511	1,493	1,362	1,270
Sinaloa	1,274	1,249	1,462	1,546	1,798	1,845	2,018	1,850
Sonora	1,515	1,405	1,458	1,479	1,712	1,691	1,556	1,550
Tabasco	761	582	607	556	714	753	743	663
Tamaulipas	667	747	745	686	808	830	902	849
Tlaxcala	507	534	526	486	595	650	713	709
Veracruz	2,417	2,294	2,307	2,390	2,861	3,291	3,450	3,557
Yucatán	1,324	1,176	1,208	1,162	1,210	1,313	1,267	1,271
Zacatecas	455	427	412	487	823	1,335	1,483	1,473
No especificado		45			73		70	57

1/ Incluye todas las modalidades: Posgrado, formación, movilidad, consolidación, vinculación e inclusión.

2/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://secihtl.mx/>

### Becas nuevas y otros apoyos nacionales otorgados por la SECIHTI por entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número de becas y otros apoyos)

Entidad federativa	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 <sup>2/</sup>
<b>Nacional</b>	<b>28,489</b>	<b>26,420</b>	<b>25,918</b>	<b>25,802</b>	<b>33,389</b>	<b>32,572</b>	<b>28,914</b>	<b>8,182</b>
Aguascalientes	327	315	155	441	234	283	159	53
Baja California	1,175	1,030	941	897	1,036	1,074	748	112
Baja California Sur	252	222	201	240	229	225	116	57
Campeche	103	100	101	67	227	155	132	21
Coahuila	671	601	523	484	554	556	400	195
Colima	130	84	110	132	215	255	170	18
Chiapas	372	422	360	488	617	602	476	146
Chihuahua	692	664	745	619	965	1,016	651	252
Ciudad de México	7,505	6,340	6,433	6,527	8,265	7,775	8,459	2,279
Durango	265	252	216	186	279	360	231	81
Guanajuato	855	834	724	765	916	810	646	269
Guerrero	567	551	509	944	1,070	1,101	989	254
Hidalgo	546	464	596	460	638	522	468	160
Jalisco	1,731	1,828	1,720	1,690	2,237	2,502	2,237	717
México	1,617	1,571	1,801	1,733	2,193	1,903	2,482	568
Michoacán	716	815	739	732	966	1,277	710	300
Morelos	939	880	892	863	1,138	956	622	274
Nayarit	147	153	107	105	134	143	90	23
Nuevo León	1,758	1,402	1,063	1,116	1,567	1,520	1,221	391
Oaxaca	337	406	386	382	540	560	507	83
Puebla	1,301	1,322	1,155	1,260	1,505	1,429	1,252	308
Querétaro	726	881	730	716	736	703	466	261
Quintana Roo	143	174	148	158	211	106	45	34
San Luis Potosí	707	662	649	625	821	664	481	127
Sinaloa	667	642	744	839	915	984	1,040	91
Sonora	816	631	736	575	967	763	723	115
Tabasco	505	337	299	249	451	324	287	45
Tamaulipas	369	443	267	344	439	375	369	92
Tlaxcala	294	307	254	244	385	340	288	97
Veracruz	1,369	1,294	1,460	1,172	1,640	1,843	1,319	412
Yucatán	688	563	972	438	735	544	464	131
Zacatecas	199	226	181	311	560	901	660	216
No especificado		4	1		4	1	6	

1/ Incluye todas las modalidades: Posgrado, formación, movilidad, consolidación, vinculación e inclusión.

2/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://secihti.mx/>

### Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>										
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias de la conducta y la educación	V/VI Humanidades y ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	VIII Ingeniería y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria	
<b>Nacional</b>												
2010	16,600	2,708	2,905	1,592	2,465			2,616	1,866			2,448
2011	17,639	2,854	3,084	1,758	2,622			2,687	1,993			2,641
2012	18,554	3,004	3,160	1,914	2,773			2,747	2,177			2,779
2013	19,747	3,202	3,360	2,035	2,918			2,996	2,327			2,909
2014	21,358	3,459	3,703	2,239	3,125			3,342	2,443			3,047
2015	23,316	3,780	3,988	2,511	3,381			3,673	2,613			3,370
2016	25,072	3,994	4,084	2,847	3,735			3,983	2,842			3,587
2017	27,186	4,245	4,266	3,247	4,032			4,302	3,163			3,931
2018	28,633	4,412	4,321	3,399	4,263			4,611	3,479			4,148
2019	30,548	4,708	4,525	3,556	4,453			5,045	3,807			4,454
2020	33,165	4,979	4,912	3,825	4,827			5,484	4,409			4,729
2021	35,178	5,153	5,295	3,933	5,045			5,937	4,853			4,962
2022	36,624	5,196	5,241	4,076		244	5,265	6,437		5,011		5,041
2023	41,284	5,688	6,497	4,466		1,934	4,355	7,430		5,164		5,051
2024	43,923	5,846	6,762	4,750		1,817	4,969	8,141		5,470		5,056
2025 <sup>3/</sup>	44,835	5,766	6,909	4,671		2,043	5,022	8,518		5,459		5,072
<b>Aguascalientes</b>												
2010	83	6	5	9	20			11	16			16
2011	101	9	5	9	21			17	18			22
2012	115	13	7	9	21			21	21			23
2013	114	10	11	9	21			25	16			22
2014	133	12	14	9	27			32	17			22
2015	170	16	20	13	32			42	19			28
2016	201	23	19	17	39			44	21			38
2017	230	26	24	17	42			51	21			49
2018	245	29	28	16	43			64	21			44
2019	276	35	36	18	44			73	21			49
2020	290	38	34	18	46			77	26			51
2021	297	38	31	19	48			75	30			56
2022	321	44	33	20		1	60	85		25		50
2023	370	38	42	22		20	54	92		46		49
2024	383	37	40	20		15	60	101		45		50
2025 <sup>3/</sup>	413	37	43	23		19	61	108		47		56
<b>Baja California</b>												
2010	506	177	53	3	35			110	41			87
2011	525	192	51	6	35			109	35			97
2012	574	206	54	7	36			120	43			108
2013	612	214	58	9	35			137	47			112
2014	658	210	72	11	37			150	44			134
2015	712	220	83	14	42			156	45			152
2016	779	230	93	19	54			173	48			162
2017	841	241	109	24	74			173	58			162
2018	920	262	118	30	85			188	71			166
2019	983	276	123	30	96			207	66			185
2020	1,089	293	132	36	118			232	72			206
2021	1,180	309	154	33	132			267	77			208
2022	1,326	311	171	41		12	155	321		92		218
2023	1,529	341	200	54		104	117	359		109		202
2024	1,574	347	209	47		88	138	361		109		213
2025 <sup>3/</sup>	1,615	345	213	43		95	137	381		115		216

1/ Los reconocimientos que confiere la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF del 04 de marzo de 2025.

2/ A partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de agosto de 2022.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

## Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
Baja California Sur													
2010	185	27	65	0	6			8	75			4	
2011	205	28	77	1	5			10	80			4	
2012	220	30	83	0	5			10	87			5	
2013	218	35	76	0	6			12	85			4	
2014	230	41	75	0	5			17	89			3	
2015	250	47	75	1	6			21	97			3	
2016	252	54	66	1	8			22	96			5	
2017	259	53	68	1	9			23	99			6	
2018	254	49	60	2	9			24	103			7	
2019	246	47	59	2	7			27	101			3	
2020	271	50	62	2	6			29	118			4	
2021	289	52	62	2	11			33	122			7	
2022	312	52	82	1				11	32	126			1
2023	333	59	85	2				14	34	126			3
2024	349	63	83	2				14	37	140			3
2025 <sup>3/</sup>	342	60	89	3		1		13	36	129			3
Campeche													
2010	76	15	9	5	8			6	16			17	
2011	89	19	14	6	10			8	15			17	
2012	105	17	19	7	12			10	20			20	
2013	101	14	19	7	13			8	16			24	
2014	111	15	21	7	14			10	19			25	
2015	133	21	22	7	15			12	27			29	
2016	137	23	20	7	16			11	32			28	
2017	143	26	22	10	18			9	33			25	
2018	154	23	29	10	18			12	29			33	
2019	175	26	33	9	23			17	32			35	
2020	197	27	29	9	26			22	44			40	
2021	210	24	33	9	29			25	52			38	
2022	228	28	34	10		3	28	25		58			43
2023	278	29	50	9		23	19	26		79			39
2024	303	31	51	8		23	26	32		82			40
2025 <sup>3/</sup>	320	30	55	7		29	22	33		79			48
Coahuila													
2010	216	10	17	5	3			15	67			99	
2011	250	14	23	5	4			17	79			108	
2012	276	13	21	8	8			16	84			126	
2013	283	17	17	6	7			22	88			126	
2014	299	15	19	7	7			25	89			137	
2015	337	16	27	10	10			27	95			152	
2016	365	19	28	12	8			33	96			169	
2017	421	19	30	13	17			42	109			191	
2018	476	26	33	21	19			51	128			198	
2019	534	34	35	23	23			59	151			209	
2020	583	34	37	26	28			66	172			220	
2021	625	41	37	25	35			64	192			231	
2022	683	48	45	31		6	36	72		216			227
2023	765	66	75	38		30	23	86		210			223
2024	787	68	87	31		28	36	93		216			209
2025 <sup>3/</sup>	840	74	92	33		40	34	102		226			213

1/ Los reconocimientos que confiere la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF del 04 de marzo de 2025.

2/ A partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de agosto de 2022.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://secihtl.mx/>

## Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
Colima													
2010	130	15	20	22	23			27	10			13	
2011	143	16	23	21	28			28	10			17	
2012	156	22	24	24	31			30	10			15	
2013	152	25	26	23	27			31	8			12	
2014	175	28	31	27	32			36	11			10	
2015	187	28	33	32	38			35	10			11	
2016	200	28	33	36	41			39	13			10	
2017	218	28	36	39	45			42	14			14	
2018	227	31	32	43	45			45	13			18	
2019	225	27	30	38	42			49	15			24	
2020	227	26	27	34	44			52	19			25	
2021	249	24	34	32	48			56	29			26	
2022	261	25	37	37				62		22		26	2
2023	303	23	49	33		23	48	76		36		25	5
2024	344	26	49	42		21	44	92		36		27	7
2025 <sup>3/</sup>	365	25	50	43		22	48	103		34		31	9
Chiapas													
2010	177	21	33	10	36			34	35			8	
2011	184	19	32	12	34			37	41			9	
2012	195	19	34	10	38			41	42			11	
2013	206	17	37	9	40			47	44			12	
2014	240	23	39	9	49			61	46			13	
2015	283	33	42	13	53			77	50			15	
2016	314	35	44	13	71			82	53			16	
2017	351	36	47	16	77			92	62			21	
2018	368	33	41	15	88			97	74			20	
2019	388	37	45	20	89			100	73			24	
2020	430	46	46	19	92			118	85			24	
2021	453	44	52	20	96			121	93			27	
2022	509	51	60	18		5	105	137		97		33	3
2023	628	50	81	25		26	110	150		124		44	18
2024	667	53	83	29		30	106	158		136		48	24
2025 <sup>3/</sup>	738	50	98	30		34	116	178		144		57	31
Chihuahua													
2010	223	19	22	10	27			33	38			74	
2011	241	22	23	8	30			39	42			77	
2012	287	24	28	11	44			43	52			85	
2013	308	21	24	12	51			54	55			91	
2014	342	25	27	13	62			67	56			92	
2015	378	31	28	16	69			77	56			101	
2016	423	33	26	21	81			88	67			107	
2017	475	47	31	23	92			91	78			113	
2018	527	47	34	30	103			95	91			127	
2019	577	49	39	32	114			109	102			132	
2020	625	55	45	35	118			116	124			132	
2021	677	58	49	29	134			128	141			138	
2022	762	63	62	32		9	132	152		138		171	3
2023	926	68	98	45		72	105	189		170		159	20
2024	1,002	81	100	51		68	113	228		172		155	34
2025 <sup>3/</sup>	1,063	85	105	48		80	124	253		174		156	38

1/ Los reconocimientos que confiere la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF del 04 de marzo de 2025.

2/ A partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de agosto de 2022.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://seciht.mx/>

### Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>									VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria	
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias de la conducta y la educación	V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas			Ingeniería
<b>Ciudad de México</b>													
2010	6,331	1,057	1,100	919	1,194			1,131	244			686	
2011	6,645	1,110	1,170	1,007	1,242			1,162	254			700	
2012	7,363	1,255	1,360	1,135	1,300			1,200	288			825	
2013	7,152	1,196	1,259	1,108	1,324			1,218	260			787	
2014	7,525	1,266	1,355	1,195	1,359			1,279	275			796	
2015	7,887	1,327	1,391	1,310	1,404			1,367	270			818	
2016	8,129	1,329	1,352	1,432	1,474			1,428	288			826	
2017	8,603	1,389	1,424	1,577	1,532			1,512	310			859	
2018	9,071	1,443	1,483	1,623	1,588			1,635	384			915	
2019	8,828	1,402	1,410	1,621	1,560			1,633	341			861	
2020	8,993	1,425	1,451	1,694	1,581			1,648	342			852	
2021	9,226	1,457	1,526	1,751	1,606			1,671	355			860	
2022	11,258	1,739	1,821	1,964		38	1,895	1,929		739		1,113	20
2023	10,561	1,609	1,877	1,960		326	1,529	1,866		371		880	143
2024	10,937	1,612	1,922	2,017		274	1,657	1,930		403		909	213
2025 <sup>3/</sup>	10,963	1,562	1,930	2,004		313	1,671	1,942		397		898	246
<b>Durango</b>													
2010	73	2	12	15	4			5	32			3	
2011	96	2	13	19	8			8	42			4	
2012	113	2	16	23	9			8	48			7	
2013	118	3	15	26	9			10	46			9	
2014	140	3	18	30	10			14	58			7	
2015	155	4	16	36	13			17	59			10	
2016	184	4	20	43	15			19	70			13	
2017	196	4	25	43	17			14	80			13	
2018	195	2	19	44	16			15	84			15	
2019	225	4	22	45	16			17	101			20	
2020	243	5	21	39	17			19	118			24	
2021	259	5	26	36	19			24	127			22	
2022	256	9	28	40		3	21	25		112		18	
2023	334	11	39	42		23	11	38		140		25	5
2024	373	10	44	51		34	15	40		147		26	6
2025 <sup>3/</sup>	393	9	48	47		36	13	48		151		26	15
<b>Guanajuato</b>													
2010	513	172	94	24	26			38	62			97	
2011	559	177	106	23	36			42	69			106	
2012	631	187	117	28	49			55	82			113	
2013	685	203	121	35	53			63	88			122	
2014	719	214	134	35	57			67	86			126	
2015	777	239	140	41	65			66	87			139	
2016	865	244	150	49	82			85	97			158	
2017	940	262	142	59	93			92	107			185	
2018	1,005	277	137	60	102			108	114			207	
2019	1,064	270	141	57	106			122	122			246	
2020	1,104	263	157	58	114			129	139			244	
2021	1,169	284	163	63	124			135	141			259	
2022	1,215	310	145	61		3	126	149		140		276	5
2023	1,456	350	202	64		49	94	189		156		317	35
2024	1,399	326	172	70		33	122	191		145		292	48
2025 <sup>3/</sup>	1,393	301	175	71		34	114	190		155		299	54

1/ Los reconocimientos que confiere la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF del 04 de marzo de 2025.

2/ A partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de agosto de 2022.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

## Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
Guerrero													
2010	46	7	1	6	5			13	13			1	
2011	48	9	1	8	6			13	10			1	
2012	63	12	3	13	9			13	13			0	
2013	77	12	7	13	11			13	17			4	
2014	91	13	13	18	16			10	16			5	
2015	99	11	14	20	18			12	20			4	
2016	113	12	13	29	20			14	21			4	
2017	138	14	11	39	20			21	28			5	
2018	150	21	11	42	17			23	29			7	
2019	174	24	13	40	19			30	40			8	
2020	193	28	18	38	20			34	48			7	
2021	219	28	21	37	22			50	54			7	
2022	270	29	20	43		6	33	69		61		7	2
2023	327	36	25	48		23	21	90		71		6	7
2024	357	35	29	51		25	25	94		75		7	16
2025 <sup>3/</sup>	400	37	33	54		30	26	110		81		9	20
Hidalgo													
2010	188	23	51	9	14			27	24			40	
2011	199	23	54	11	19			30	23			39	
2012	231	31	56	14	23			28	36			43	
2013	239	30	55	15	23			34	37			45	
2014	281	37	57	16	26			46	45			54	
2015	321	44	61	19	29			49	55			64	
2016	362	48	59	20	32			60	64			79	
2017	386	45	57	21	35			63	81			84	
2018	415	46	54	19	44			77	82			93	
2019	463	48	66	25	46			86	86			106	
2020	526	55	69	32	49			94	106			121	
2021	533	61	69	32	48			98	110			115	
2022	615	65	69	38		8	55	124		121		133	2
2023	746	85	100	43		36	47	159		122		128	26
2024	806	88	109	46		37	55	173		134		127	37
2025 <sup>3/</sup>	855	100	117	43		40	57	184		139		133	42
Jalisco													
2010	883	80	105	139	196			181	67			115	
2011	919	75	108	154	203			190	68			121	
2012	970	87	106	172	215			190	75			125	
2013	1,001	87	104	185	220			198	77			130	
2014	1,084	96	124	199	231			222	77			135	
2015	1,191	100	145	215	255			246	83			147	
2016	1,286	108	158	238	266			273	91			152	
2017	1,466	125	156	289	299			307	106			184	
2018	1,590	138	157	313	323			325	128			206	
2019	1,778	157	164	344	347			375	155			236	
2020	1,985	177	187	365	380			414	200			262	
2021	2,040	176	194	355	374			448	217			276	
2022	2,252	194	223	377		20	413	507		232		277	9
2023	2,707	221	316	440		215	290	626		251		300	48
2024	2,859	228	324	479		186	328	674		271		299	70
2025 <sup>3/</sup>	2,956	236	341	486		196	332	703		265		307	90

1/ Los reconocimientos que confiere la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF del 04 de marzo de 2025.

2/ A partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de agosto de 2022.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://secihtl.mx/>

## Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias de la conducta y la educación	V/VI Humanidades y Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	VIII Ingeniería y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria		
<b>México</b>													
2010	995	94	116	27	132			201	308			117	
2011	1,016	93	124	28	147			188	313			123	
2012	1,041	94	122	36	147			197	331			114	
2013	1,110	106	132	41	160			222	334			115	
2014	1,203	115	152	47	174			251	340			124	
2015	1,359	128	184	51	194			286	360			156	
2016	1,456	135	177	65	230			313	366			170	
2017	1,557	138	184	71	246			335	403			180	
2018	1,608	151	192	71	252			349	424			169	
2019	1,654	143	204	85	249			367	433			173	
2020	1,821	160	226	91	271			401	480			192	
2021	1,913	162	245	100	282			439	493			192	
2022	1,962	176	234	111		8	278	457		501		187	10
2023	2,396	197	326	132		142	225	554		565		211	44
2024	2,517	197	351	125		134	280	588		565		211	66
2025 <sup>3/</sup>	2,692	199	388	123		153	299	642		588		213	87
<b>Michoacán</b>													
2010	489	104	73	11	94			75	53			79	
2011	517	114	77	12	105			74	53			82	
2012	531	115	77	11	122			72	53			81	
2013	574	122	81	14	130			85	57			85	
2014	624	135	95	14	137			100	54			89	
2015	681	150	103	17	143			108	61			99	
2016	710	155	104	13	145			119	55			119	
2017	748	163	112	14	156			113	70			120	
2018	764	162	110	12	166			109	82			123	
2019	810	177	118	11	177			114	95			118	
2020	863	189	126	13	184			119	99			133	
2021	935	197	140	15	183			140	120			140	
2022	953	187	126	23		2	193	148		119		152	3
2023	1,113	224	164	23		22	197	162		133		172	16
2024	1,142	227	165	23		13	209	178		127		168	32
2025 <sup>3/</sup>	1,225	232	182	26		20	217	196		134		172	46
<b>Morelos</b>													
2010	820	113	242	91	68			62	86			158	
2011	853	117	258	92	66			60	91			169	
2012	894	127	262	100	67			63	98			177	
2013	901	129	257	114	67			65	105			164	
2014	941	125	279	127	72			70	103			165	
2015	999	146	288	144	82			72	93			174	
2016	1,034	147	284	160	84			79	108			172	
2017	1,105	148	288	191	88			82	117			191	
2018	1,122	152	281	192	88			87	131			191	
2019	1,125	149	282	192	90			92	132			188	
2020	1,132	159	282	188	90			95	133			185	
2021	1,157	153	290	189	90			99	141			195	
2022	1,156	147	285	208		4	92	102		114		201	3
2023	1,373	186	380	223		35	84	119		133		196	17
2024	1,393	181	357	233		33	94	134		142		193	26
2025 <sup>3/</sup>	1,381	171	377	224		34	91	127		133		192	32

1/ Los reconocimientos que confiere la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF del 04 de marzo de 2025.

2/ A partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de agosto de 2022.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://secihtl.mx/>

## Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias de la conducta y la educación	V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	VII Ingeniería	VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
<b>Nayarit</b>													
2010	39	0	4	4	3			8	19			1	
2011	50	0	5	4	3			9	23			6	
2012	66	2	8	4	4			13	29			6	
2013	88	4	15	4	5			16	37			7	
2014	107	5	16	7	7			22	44			6	
2015	119	7	19	8	7			23	48			7	
2016	119	7	13	7	10			26	48			8	
2017	128	7	12	10	10			25	53			11	
2018	139	7	15	12	10			27	59			9	
2019	154	8	15	14	9			30	71			7	
2020	173	8	21	14	9			30	81			10	
2021	185	8	25	13	8			31	90			10	
2022	197	12	23	14				47		76			11
2023	219	9	27	16		3	11	53		84			8
2024	238	10	31	17		14	10	66		79			8
2025 <sup>3/</sup>	271	10	30	18		21	12	85		79			11
<b>Nuevo León</b>													
2010	617	48	84	76	68			127	68			146	
2011	663	47	91	90	71			135	74			155	
2012	692	56	87	95	79			125	91			159	
2013	770	70	97	100	88			132	107			176	
2014	856	73	107	117	96			146	117			200	
2015	959	82	110	144	104			158	129			232	
2016	1,043	87	112	180	116			170	143			235	
2017	1,216	99	126	207	130			204	169			281	
2018	1,325	112	148	220	143			222	176			304	
2019	1,405	138	162	227	150			240	179			309	
2020	1,532	152	174	263	165			256	212			310	
2021	1,630	159	194	287	171			293	220			306	
2022	1,757	161	200	337		12	182	333		216			310
2023	1,987	183	287	360		112	103	388		214			318
2024	1,975	193	286	364		87	130	379		204			285
2025 <sup>3/</sup>	2,055	198	293	366		102	128	395		198			319
<b>Oaxaca</b>													
2010	182	29	35	2	28			27	30			31	
2011	198	31	39	2	30			23	37			36	
2012	229	37	47	4	31			24	44			42	
2013	236	45	48	6	29			24	48			36	
2014	241	45	51	8	27			29	46			35	
2015	273	47	52	11	26			38	60			39	
2016	297	52	55	14	29			44	64			39	
2017	312	54	53	20	34			46	67			38	
2018	312	48	46	17	43			49	70			39	
2019	328	51	46	18	44			59	74			36	
2020	365	53	51	18	45			66	87			45	
2021	407	62	60	18	47			74	94			52	
2022	457	71	69	24		3	45	84		97			63
2023	550	85	88	23		11	48	102		111			70
2024	572	84	87	21		11	51	112		117			71
2025 <sup>3/</sup>	605	87	85	26		14	56	123		126			68

1/ Los reconocimientos que confiere la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF del 04 de marzo de 2025.

2/ A partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de agosto de 2022.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://seciht.mx/>

### Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias de la conducta y la educación	VI Humanidades	VII Ciencias sociales	VIII Biotecnología y ciencias agropecuarias	IX Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	X Ingeniería	XI Ingenierías y desarrollo tecnológico	XII Interdisciplinaria
Puebla													
2010	596	178	57	33	95			85	25			123	
2011	630	184	60	35	107			82	31			131	
2012	692	200	68	34	113			98	38			141	
2013	740	219	80	33	115			115	39			139	
2014	799	239	94	34	119			129	42			142	
2015	868	245	97	40	132			143	57			154	
2016	936	254	103	47	151			156	60			165	
2017	1,017	261	103	60	168			179	73			173	
2018	1,070	282	101	68	173			189	78			179	
2019	1,192	307	103	72	195			228	98			189	
2020	1,277	318	117	73	225			242	113			189	
2021	1,347	323	131	73	239			262	122			197	
2022	1,553	351	147	77		12	265	308		145		243	5
2023	1,670	375	175	89		81	233	320		141		222	34
2024	1,757	384	195	98		75	237	344		158		211	55
2025 <sup>3/</sup>	1,827	384	208	101		83	247	363		157		214	70
Querétaro													
2010	386	62	71	23	27			26	45			132	
2011	422	65	72	23	32			25	52			153	
2012	464	75	82	30	37			27	52			161	
2013	487	82	80	32	36			33	63			161	
2014	548	93	86	39	48			46	70			166	
2015	623	108	88	39	57			55	79			197	
2016	657	109	103	38	62			63	83			199	
2017	719	129	101	45	64			74	96			210	
2018	752	142	103	48	69			73	98			219	
2019	803	139	111	51	78			87	114			223	
2020	882	163	123	56	84			85	123			248	
2021	913	155	138	62	85			90	133			250	
2022	934	145	147	64		5	96	96		119		260	2
2023	1,142	206	194	68		39	79	135		141		260	20
2024	1,135	186	211	67		36	86	140		137		236	36
2025 <sup>3/</sup>	1,172	184	228	67		45	98	147		136		223	44
Quintana Roo													
2010	75	8	37	0	7			16	0			7	
2011	87	11	38	1	10			18	1			8	
2012	95	7	43	1	13			21	3			7	
2013	110	11	43	2	15			26	6			7	
2014	126	9	45	2	20			30	9			11	
2015	129	13	47	1	20			32	4			12	
2016	134	14	47	1	21			36	4			11	
2017	151	22	50	2	17			39	4			17	
2018	160	22	48	3	17			49	6			15	
2019	153	24	41	5	13			49	5			16	
2020	158	24	45	3	14			49	9			14	
2021	173	27	52	2	15			50	13			14	
2022	207	29	57	6		2	20	61		14		18	
2023	242	32	58	5		8	22	81		16		17	3
2024	255	33	59	4		8	23	88		17		17	6
2025 <sup>3/</sup>	279	39	61	4		11	26	94		19		17	8

1/ Los reconocimientos que confiere la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF del 04 de marzo de 2025.

2/ A partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de agosto de 2022.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

## Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>									IX Interdisciplinaria		
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	VIII Ingeniería		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	
San Luis Potosí													
2010	343	71	52	30	36			28	39			87	
2011	368	81	47	38	36			31	44			91	
2012	426	92	59	43	50			35	46			101	
2013	445	81	58	46	55			39	61			105	
2014	509	96	73	53	56			45	67			119	
2015	573	107	90	61	62			48	73			132	
2016	628	122	97	65	69			52	79			144	
2017	693	142	104	75	77			57	92			146	
2018	717	147	104	76	86			56	102			146	
2019	724	152	94	79	93			56	96			154	
2020	768	160	95	77	102			64	114			156	
2021	814	170	103	77	108			74	119			163	
2022	872	170	106	87		3	121	91		129		163	2
2023	984	198	135	97		29	110	113		132		145	25
2024	1,023	193	143	110		25	113	132		130		141	36
2025 <sup>3/</sup>	1,044	192	149	107		32	113	139		131		139	42
Sinaloa													
2010	218	23	28	6	33			62	55			11	
2011	232	24	28	12	35			68	54			11	
2012	249	31	31	12	33			62	65			15	
2013	283	37	34	16	38			66	71			21	
2014	340	42	40	20	47			80	89			22	
2015	358	41	47	22	46			83	93			26	
2016	389	48	49	24	55			78	102			33	
2017	420	53	49	26	62			77	117			36	
2018	456	51	53	33	69			76	135			39	
2019	530	55	52	38	68			91	169			57	
2020	592	67	57	35	69			107	193			64	
2021	636	70	63	38	67			118	207			73	
2022	668	67	55	40		6	70	144		215		67	4
2023	856	89	89	56		54	53	193		233		78	11
2024	950	93	102	64		57	64	223		248		81	18
2025 <sup>3/</sup>	1,000	90	103	65		62	66	252		251		85	26
Sonora													
2010	341	89	36	14	41			39	83			39	
2011	386	92	41	16	45			41	100			51	
2012	407	97	40	16	49			43	101			61	
2013	421	94	43	17	52			49	112			54	
2014	454	103	53	17	54			63	110			54	
2015	519	110	63	21	67			73	122			63	
2016	559	114	69	21	78			73	136			68	
2017	597	117	73	28	83			75	139			82	
2018	628	120	75	28	94			83	145			83	
2019	712	137	78	33	102			110	160			92	
2020	806	157	86	30	111			130	195			97	
2021	924	172	102	36	122			153	238			101	
2022	992	180	106	31		15	118	181		256		102	3
2023	1,150	213	180	31		94	79	204		234		103	12
2024	1,203	220	182	35		92	95	227		240		96	16
2025 <sup>3/</sup>	1,232	214	201	35		98	97	239		229		98	21

1/ Los reconocimientos que confiere la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF del 04 de marzo de 2025.

2/ A partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de agosto de 2022.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://seciht.mx/>

## Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
Tabasco													
2010	86	13	10	3	1			12	35			12	
2011	90	13	9	4	3			10	36			15	
2012	105	14	10	8	5			12	40			16	
2013	112	15	12	8	7			16	41			13	
2014	131	17	18	8	11			18	43			16	
2015	158	18	20	11	13			28	46			22	
2016	165	22	20	11	14			25	48			25	
2017	192	25	24	15	14			24	55			35	
2018	198	25	23	14	16			22	62			36	
2019	245	32	24	16	17			43	77			36	
2020	289	39	23	19	23			61	90			34	
2021	337	44	27	25	22			80	100			39	
2022	369	49	33	24		5	23	85		102		48	
2023	448	54	56	33		20	13	104		108		56	4
2024	502	56	63	35		29	20	121		117		53	8
2025 <sup>3/</sup>	552	57	67	40		37	21	135		126		59	10
Tamaulipas													
2010	154	10	15	7	15			19	42			46	
2011	166	13	16	5	17			18	46			51	
2012	176	13	10	5	20			23	53			52	
2013	162	9	10	6	17			27	46			47	
2014	177	8	9	7	19			37	49			48	
2015	195	11	7	11	19			41	54			52	
2016	231	15	11	13	30			45	65			52	
2017	261	24	12	17	34			47	71			56	
2018	287	23	14	15	40			53	79			63	
2019	324	24	16	18	50			69	80			67	
2020	390	21	14	18	67			94	103			73	
2021	434	23	16	18	71			112	119			75	
2022	467	27	18	17		10	77	124		117		73	4
2023	605	28	32	27		64	45	158		144		90	17
2024	621	31	24	31		65	50	160		148		82	30
2025 <sup>3/</sup>	659	32	26	32		73	44	173		153		88	38
Tlaxcala													
2010	89	6	30	3	9			26	7			8	
2011	103	4	32	3	12			26	11			15	
2012	106	4	32	3	16			21	16			14	
2013	115	5	33	1	15			27	17			17	
2014	128	4	38	1	21			30	19			15	
2015	144	8	42	2	20			36	21			15	
2016	151	9	47	2	24			34	22			13	
2017	170	12	50	4	28			39	20			17	
2018	168	12	43	5	28			39	23			18	
2019	166	11	45	7	27			35	24			17	
2020	177	8	48	7	34			41	24			15	
2021	187	5	51	9	33			48	24			17	
2022	207	10	49	7		3	38	58		30		12	
2023	263	15	70	7		16	31	76		23		24	1
2024	279	13	69	9		13	35	83		27		25	5
2025 <sup>3/</sup>	299	16	69	11		13	33	90		31		29	7

1/ Los reconocimientos que confiere la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF del 04 de marzo de 2025.

2/ A partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de agosto de 2022.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://secihtl.mx/>

### Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias de la conducta y la educación	V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	VII Ingeniería	VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
Veracruz													
2010	463	32	135	15	88			77	73			43	
2011	503	34	147	18	95			81	77			51	
2012	509	36	151	20	88			78	82			54	
2013	586	42	167	21	112			74	108			62	
2014	629	42	171	25	126			86	114			65	
2015	707	53	200	31	138			87	124			74	
2016	738	61	184	36	155			96	131			75	
2017	771	63	181	39	153			110	137			88	
2018	773	54	175	41	157			108	147			91	
2019	802	54	176	39	169			101	157			106	
2020	920	61	198	42	185			110	201			123	
2021	1,018	63	203	41	199			137	241			134	
2022	1,146	65	241	50		12	221	150		270		132	5
2023	1,424	81	282	59		103	179	204		315		163	38
2024	1,603	85	303	74		107	212	234		339		175	74
2025 <sup>3/</sup>	1,737	94	319	74		126	213	288		350		189	84
Yucatán													
2010	377	52	88	20	58			18	98			43	
2011	410	51	98	24	61			22	108			46	
2012	423	56	93	24	64			25	111			50	
2013	466	61	108	28	71			27	113			58	
2014	511	71	113	31	78			33	121			64	
2015	549	68	123	35	87			35	127			74	
2016	591	81	126	35	94			36	136			83	
2017	648	82	145	36	106			44	140			95	
2018	659	88	135	37	116			47	141			95	
2019	691	91	144	41	114			48	146			107	
2020	766	102	166	49	125			54	159			111	
2021	795	108	174	50	128			56	160			119	
2022	758	97	159	50		4	120	55		167		106	
2023	950	126	228	61		39	110	84		176		117	9
2024	986	131	224	67		35	112	96		189		119	13
2025 <sup>3/</sup>	1,056	144	249	64		41	112	105		194		127	20
Zacatecas													
2010	142	29	14	3	30			24	20			22	
2011	150	29	11	6	34			26	22			22	
2012	150	30	10	7	35			23	23			22	
2013	168	32	14	6	37			28	27			24	
2014	185	35	16	7	40			30	29			28	
2015	199	39	12	10	45			35	28			30	
2016	199	35	13	13	44			36	24			34	
2017	228	38	12	16	53			41	25			43	
2018	253	46	9	18	58			43	29			50	
2019	278	50	12	19	61			42	30			64	
2020	305	48	13	21	64			54	41			64	
2021	345	54	19	21	67			60	52			72	
2022	412	56	26	26		10	81	89		41		79	4
2023	543	71	41	43		36	69	123		57		89	14
2024	606	76	53	46		37	82	142		65		86	19
2025 <sup>3/</sup>	667	78	54	50		47	88	158		67		93	32

1/ Los reconocimientos que confiere la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF del 04 de marzo de 2025.

2/ A partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de agosto de 2022.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

### Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Número)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
No especificado													
2009	384	75	142	34	25			44	21			43	
2010	558	116	191	48	35			45	40			83	
2011	591	136	191	55	32			40	34			103	
2012	0	0	0	0	0			0	0			0	
2013	707	154	219	83	29			53	51			118	
2014	821	204	248	99	41			61	49			119	
2015	1,024	262	299	105	70			88	61			139	
2016	1,425	337	389	165	117			131	111			175	
2017	1,586	353	405	200	139			159	129			201	
2018	1,645	341	410	221	138			171	141			223	
2019	2,516	530	586	287	215			280	261			357	
2020	3,193	568	732	403	321			376	339			454	
2021	3,602	597	811	416	382			426	427			543	
2022	1,289	230	330	167		9	96	135		104		215	3
2023	2,106	330	446	288		49	198	277		193		305	20
2024	3,026	448	555	383		84	327	490		310		389	40
2025 <sup>3/</sup>	2,426	394	431	303		63	292	396		221		279	47

1/ Los reconocimientos que confiere la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF del 04 de marzo de 2025.

2/ A partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de agosto de 2022.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://secihtl.mx/>

### Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por entidad federativa<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Entidad federativa	2012	2013	2014	2015 <sup>2/</sup>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>3/</sup>	2024	2025 <sup>3/</sup>
Subtotal nacional	61,956.4	66,978.0	81,929.7	83,078.5	82,016.2	83,906.0	86,780.5	87,161.6	96,822.6	99,652.2	106,091.2	126,755.3	149,308.5	154,708.3
Aguascalientes	246.8	224.4	436.5	329.2	356.8	338.0	364.1	372.6	384.0	358.2	438.1	373.0	366.1	734.5
Baja California	1,136.3	1,184.1	1,653.6	1,615.7	2,191.2	1,489.1	1,540.5	1,642.3	1,648.5	1,789.0	2,018.9	2,884.0	2,608.4	2,787.8
Baja California Sur	480.7	834.1	761.4	621.0	195.9	723.5	697.3	726.7	1,025.4	781.3	853.0	278.9	893.9	1,026.4
Campeche	55.5	107.3	107.8	127.5	144.7	346.6	395.7	405.8	463.9	531.7	583.1	630.0	651.2	1,028.8
Coahuila	1,122.0	1,127.6	1,687.5	1,498.0	1,392.3	1,459.7	1,445.5	1,292.3	2,219.1	1,472.8	1,485.0	1,333.1	1,339.2	2,863.5
Cobina	39.5	133.7	158.7	114.9	161.9	214.0	230.3	285.0	307.8	353.5	306.8	387.4	372.3	893.5
Chiapas	490.2	559.6	653.8	563.1	642.4	655.3	722.3	921.4	3,454.4	858.6	941.3	1,160.3	989.0	1,498.7
Chihuahua	338.5	447.9	788.7	658.3	795.7	724.3	764.2	832.5	866.3	993.4	1,031.9	1,288.6	1,140.4	1,841.9
Ciudad de México	46,704.0	47,902.1	55,315.4	58,012.3	54,146.5	55,659.4	53,576.4	54,839.6	59,743.6	63,505.2	66,973.7	83,546.7	105,249.1	88,756.7
Durango	41.7	109.8	183.3	225.0	175.6	203.6	247.9	335.9	373.8	396.9	436.1	442.5	797.4	876.8
Guajuato	788.5	1,250.5	1,319.4	1,286.9	1,403.9	1,310.9	1,461.7	1,456.3	1,511.0	1,680.8	1,731.7	1,820.0	1,668.6	2,510.7
Guerrero	27.7	107.6	111.2	129.3	164.6	230.8	296.6	391.1	416.3	469.8	460.7	604.8	601.5	1,173.0
Hidalgo	419.8	161.9	630.9	866.1	970.1	1,140.9	1,279.2	1,020.8	998.1	1,098.5	1,174.0	1,336.8	1,934.6	2,153.1
Jalisco	495.1	718.2	1,239.1	1,319.1	1,451.8	1,378.1	1,691.6	1,920.0	2,052.0	2,186.4	2,309.1	2,925.2	2,782.2	5,010.0
México	2,316.2	2,332.1	3,952.4	3,273.2	3,751.4	3,857.3	4,132.9	4,258.5	4,261.8	4,383.2	4,672.5	5,108.1	5,092.3	6,220.9
Michoacán	209.9	453.0	579.1	627.4	699.9	725.2	829.7	916.4	1,020.0	1,093.8	1,168.8	1,210.8	1,087.4	1,818.0
Morelos	1,729.9	2,197.6	2,485.6	2,514.9	2,640.7	2,427.7	2,531.2	2,299.5	2,203.0	2,294.0	2,326.6	2,361.1	2,297.5	3,353.0
Nayarit	43.9	57.4	123.9	100.4	122.2	155.2	227.2	299.9	288.2	324.7	327.2	348.5	340.2	822.8
Nuevo León	569.9	652.4	1,151.0	884.2	1,001.4	1,001.7	1,209.5	1,407.9	1,500.2	1,591.6	1,720.3	1,932.8	2,013.7	3,666.0
Oaxaca	24.3	147.4	201.0	156.6	208.4	250.6	311.4	334.0	371.1	458.0	451.7	529.3	446.8	823.4
Puebla	508.6	970.0	1,130.9	1,107.4	1,183.1	1,182.4	1,464.2	1,651.3	1,756.8	1,840.5	1,958.0	2,086.8	1,979.0	3,671.3
Querétaro	1,948.5	1,902.6	2,410.1	2,552.6	2,686.2	2,242.0	2,387.2	2,083.2	2,003.5	2,046.5	2,209.6	2,434.9	2,296.4	3,304.0
Quintana Roo	24.5	73.8	140.4	126.4	120.8	125.6	151.5	131.8	138.7	164.1	185.1	194.8	161.3	302.0
San Luis Potosí	393.8	631.2	1,024.7	937.6	1,147.3	884.4	994.9	1,019.9	1,156.8	1,508.7	1,598.6	1,653.5	1,686.7	2,099.5
Sinaloa	340.3	337.7	280.1	336.5	486.6	577.1	730.4	892.9	958.6	1,042.0	988.2	1,279.6	1,184.7	2,774.4
Sonora	406.0	603.2	935.1	820.8	945.8	872.4	996.9	1,099.1	1,180.2	1,258.3	1,490.3	1,519.2	1,547.5	2,206.1
Tabasco	21.1	57.5	148.8	181.1	273.4	507.5	695.9	700.4	854.5	1,044.3	1,098.8	1,542.1	1,686.0	2,112.3
Tamaulipas	83.9	145.0	241.1	260.9	282.9	370.3	494.6	552.7	617.2	643.9	911.1	789.3	764.6	1,604.3
Tlaxcala	53.1	70.4	116.2	106.1	155.0	142.4	186.0	191.0	209.5	215.4	248.2	291.0	279.6	526.7
Veracruz	516.8	791.3	1,048.7	845.7	975.9	1,614.1	1,443.0	1,453.0	1,320.9	1,690.8	2,188.4	2,541.3	2,805.2	3,314.0
Yucatán	349.9	601.0	715.2	719.6	900.9	885.7	985.6	1,039.6	1,113.8	1,132.0	1,297.4	1,314.0	1,649.0	1,959.3
Zacatecas	29.6	85.7	200.1	160.8	241.1	209.9	294.8	388.4	403.8	444.0	497.0	606.8	596.8	974.7
En el extranjero	995.7	1,338.5	1,620.8	2,087.4	2,168.1	2,308.8	1,735.2	1,526.6	1,323.0	960.2	809.5	707.9	652.9	808.6
<b>Total</b>	<b>62,952.1</b>	<b>68,316.5</b>	<b>83,550.5</b>	<b>85,168.8</b>	<b>84,184.3</b>	<b>86,274.8</b>	<b>88,515.7</b>	<b>88,688.3</b>	<b>98,147.6</b>	<b>100,612.4</b>	<b>106,900.7</b>	<b>127,463.2</b>	<b>149,961.3</b>	<b>155,516.8</b>

<sup>1/</sup> Hasta 2024, la información corresponde a la revisión hecha por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) al Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación registrado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Para 2025 la información corresponde a la revisión hecha por la SECIHTI al Anexo 12 Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2024. Incluye recursos fiscales y recursos propios.

<sup>2/</sup> Cifra del rubro San Luis Potosí ajustada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<sup>3/</sup> Cifra del rubro Ciudad de México ajustada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Fuente: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

<https://sechit.mx/>



**Comparaciones  
Internacionales  
de Indicadores  
Seleccionados**

## Inversión en ciencia y tecnología y personas investigadoras en países seleccionados de la OCDE<sup>1/</sup>

(Continúa)

Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
<b>Gasto interno en investigación científica y desarrollo experimental<sup>2/</sup></b>									
(% del PIB base 2018=100)									
2000	0.29	2.63	1.86	2.39	0.88	2.91	1.01	1.63	2.09
2005	0.38	2.52	1.98	2.42	1.10	3.18	1.05	1.56	2.05
2006	0.35	2.56	1.95	2.46	1.17	3.28	1.09	1.58	2.05
2007	0.38	2.63	1.91	2.45	1.23	3.34	1.13	1.62	2.02
2008	0.42	2.77	1.86	2.60	1.32	3.34	1.16	1.62	2.06
2009	0.46	2.81	1.92	2.73	1.35	3.23	1.22	1.68	2.21
2010	0.47	2.74	1.83	2.71	1.35	3.10	1.21	1.64	2.18
2011	0.45	2.77	1.79	2.80	1.33	3.24	1.21	1.66	2.19
2012	0.40	2.68	1.78	2.87	1.29	3.21	1.27	1.59	2.23
2013	0.41	2.71	1.71	2.84	1.28	3.31	1.30	1.62	2.24
2014	0.42	2.71	1.71	2.88	1.24	3.37	1.34	2.26	2.28
2015	0.41	2.77	1.69	2.93	1.22	3.24	1.34	2.28	2.23
2016	0.38	2.84	1.73	2.94	1.19	3.11	1.37	2.32	2.22
2017	0.32	2.88	1.69	3.05	1.21	3.17	1.37	2.33	2.20
2018	0.30	2.99	1.74	3.11	1.24	3.22	1.42	2.71	2.20
2019	0.28	3.15	1.76	3.17	1.25	3.22	1.46	2.67	2.19
2020	0.29	3.42	1.93	3.09	1.40	3.27	1.50	2.94	2.27
2021	0.27	3.47	1.87	3.08	1.40	3.27	1.41	2.90	2.21
2022	0.26	3.49	1.81	3.07	1.41	3.40	1.37	2.80	2.22
2023	0.27	3.45	1.81	3.11	1.49	3.44	1.31	n. d.	2.19
<b>% financiado<sup>3/</sup> por:</b>									
- El Estado									
2000	63.0	26.1	29.3	31.6	38.6	19.6		30.2	38.7
2005	49.2	30.4	31.8	28.5	43.0	16.8	50.7	32.7	38.6
2006	49.8	29.6	31.1	27.8	42.5	16.2	47.0	31.9	38.5
2007	54.8	28.9	32.0	27.6	43.7	15.6	44.3	30.9	38.1
2008	57.8	30.2	34.0	28.5	45.6	15.6	42.0	30.7	38.9
2009	57.1	32.5	34.6	29.8	47.1	17.7	42.1	32.6	38.7
2010	64.0	32.5	34.9	30.4	46.6	17.2	41.6	32.3	37.1
2011	63.9	31.0	33.8	29.9	44.5	16.4	41.9	30.5	35.1
2012	73.0	29.6	34.1	29.2	43.1	16.8	42.5	28.7	35.4
2013	76.8	27.5	33.8	29.1	41.6	17.3	41.4	29.1	35.3
2014	81.3	25.9	32.1	28.7	41.4	16.0	39.7	n. d.	34.3
2015	79.7	24.7	31.7	27.9	40.9	15.4	38.0	n. d.	35.4
2016	77.6	23.3	30.9	28.5	40.0	15.0	35.2	n. d.	32.4
2017	76.8	22.7	32.4	27.7	38.9	15.0	32.3	n. d.	32.5
2018	78.1	22.3	31.3	27.8	37.6	14.6	32.8	18.2	31.5
2019	76.7	21.1	31.5	27.8	37.9	14.7	32.3	18.0	31.4
2020	77.2	21.3	31.1	29.7	38.5	15.2	33.7	19.6	31.8
2021	77.4	18.8	29.2	30.0	37.5	15.5	35.1	19.4	32.5
2022	78.1	18.9	28.1	n. d.	37.7	15.1	35.6	n. d.	32.0
2023	80.5	18.9	28.1	n. d.	n. d.	15.9	n. d.	n. d.	n. d.
- La industria									
2000	29.5	69.2	44.9	65.9	49.7	72.4		48.3	52.5
2005	41.5	63.7	49.3	67.5	46.3	76.1	39.7	42.1	51.9
2006	45.2	64.6	51.2	68.1	47.1	77.1	40.4	45.2	52.3
2007	40.9	65.2	49.2	68.0	45.5	77.7	42.0	46.0	52.3
2008	34.5	59.8	49.5	67.2	45.0	78.2	45.9	45.4	50.8
2009	34.9	58.2	48.5	66.1	43.4	75.3	44.2	44.5	52.3
2010	33.0	57.1	47.2	65.5	43.0	75.9	44.7	44.0	53.5
2011	32.9	58.7	49.1	65.6	44.3	76.5	45.1	45.9	55.0
2012	24.7	59.5	47.4	66.1	45.6	76.1	44.3	45.6	55.3
2013	20.5	61.1	46.6	65.4	46.3	75.5	45.2	46.2	55.1
2014	15.7	61.9	45.7	66.0	46.4	77.3	47.3	n. d.	54.5
2015	17.4	63.3	43.9	65.7	45.8	78.0	50.0	n. d.	55.0
2016	18.8	64.0	42.7	65.2	46.7	78.1	52.1	n. d.	56.0
2017	19.1	63.5	43.1	66.2	47.8	78.3	53.7	n. d.	56.2
2018	17.5	64.2	44.3	66.0	49.5	79.1	54.5	58.2	56.6
2019	18.2	65.7	43.9	64.5	49.1	78.9	55.9	59.0	56.7
2020	17.6	66.3	44.6	62.6	49.2	78.3	52.8	57.4	56.4
2021	17.0	69.0	46.5	62.8	50.2	78.1	53.9	58.5	55.4
2022	16.1	69.7	47.3	n. d.	49.3	78.5	53.2	61.9	56.3
2023	13.9	69.6	47.6	n. d.	n. d.	78.0	n. d.	n. d.	n. d.

1/ Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, por ser estimaciones nacionales o de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y se actualizan semestralmente por la fuente. Datos estimados a partir de 2017 para el caso de México.

2/ Se refiere a la inversión total en investigación científica y desarrollo experimental realizada por todos los sectores económicos del país. Para México, el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental considera el gasto en becas de doctorado nacionales de programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) y, a partir de 2014 se contabiliza el pago a investigadores adscritos al Programa de Investigadoras e Investigadores por México denominado hasta 2020 Cátedras Conahcyt.

3/ La suma de los parciales no totaliza el 100 por ciento, debido a que se incluyen solo los sectores más representativos.

n. d. No disponible.

Fuente: OCDE, *Main Science and Technology Indicators* 2025/1, para los países mencionados excepto México. Para México información estimada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación con base en la información disponible de la Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>

## Inversión en ciencia y tecnología y personas investigadoras en países seleccionados de la OCDE<sup>1/</sup>

(Continuación)

	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
Por habitante a precios corrientes <sup>2/</sup> (Dólares USA)									
2000	33.4	951.0	545.7	661.6	190.6	780.1	271.7	427.1	547.8
2005	49.9	1,102.2	716.1	787.2	303.5	1,007.4	313.5	507.2	627.8
2006	50.8	1,176.9	740.7	857.1	361.5	1,085.7	350.3	547.7	668.3
2007	56.6	1,254.7	753.4	907.1	402.3	1,153.1	383.5	574.9	693.6
2008	67.1	1,331.2	749.3	1,005.1	440.5	1,161.5	409.3	591.1	726.2
2009	70.2	1,315.6	745.2	1,027.5	437.6	1,072.2	418.2	585.0	770.2
2010	76.2	1,318.4	731.8	1,083.2	430.9	1,097.4	424.3	598.0	785.4
2011	79.2	1,367.7	744.6	1,193.5	425.0	1,160.8	435.0	612.8	824.2
2012	73.7	1,380.3	749.9	1,249.5	412.2	1,194.2	455.5	604.1	843.0
2013	75.4	1,435.2	755.9	1,276.0	414.0	1,293.1	471.9	647.5	888.4
2014	80.4	1,492.4	784.7	1,352.9	416.9	1,332.3	488.2	934.6	917.7
2015	80.5	1,575.2	756.5	1,397.1	427.3	1,326.0	498.1	967.8	913.2
2016	76.7	1,643.4	803.5	1,487.2	444.4	1,262.6	550.2	1,023.0	956.3
2017	66.3	1,730.7	815.1	1,617.1	479.3	1,315.0	574.8	1,072.6	981.5
2018	63.0	1,878.2	868.3	1,716.6	506.4	1,360.6	618.6	1,278.9	1,022.6
2019	57.5	2,048.3	886.6	1,844.8	547.4	1,378.6	679.2	1,337.1	1,122.9
2020	56.7	2,199.7	939.8	1,813.2	549.3	1,391.5	666.0	1,417.9	1,124.9
2021	56.8	2,471.6	1,066.2	1,925.1	619.1	1,454.2	702.9	1,479.0	1,161.6
2022	60.2	2,718.9	1,152.6	2,075.7	710.1	1,614.0	768.1	1,638.3	1,246.6
2023	66.6	2,850.7	1,167.1	2,117.6	794.5	1,719.3	759.0	n. d.	1,275.4
Asignación presupuestaria pública para investigación científica y desarrollo experimental <sup>3/</sup> (% del PIB base 2018=100)									
2000	0.18	0.71	0.51	0.76	0.59	0.61	0.62	0.61	0.94
2005	0.19	0.85	0.58	0.74	0.53	0.67	0.64	0.61	0.95
2006	0.18	0.83	0.56	0.76	0.67	0.67	0.58	0.61	0.79
2007	0.20	0.81	0.58	0.74	0.74	0.65	0.61	0.60	0.73
2008	0.23	0.79	0.59	0.76	0.76	0.68	0.60	0.58	0.85
2009	0.24	0.94	0.64	0.87	0.81	0.72	0.62	0.61	0.90
2010	0.28	0.78	0.62	0.88	0.77	0.71	0.59	0.58	0.82
2011	0.27	0.73	0.54	0.86	0.68	0.74	0.55	0.55	0.82
2012	0.28	0.72	0.53	0.86	0.60	0.74	0.54	0.53	0.72
2013	0.29	0.65	0.53	0.88	0.55	0.71	0.52	0.56	0.71
2014	0.32	0.64	0.49	0.85	0.56	0.70	0.52	0.55	0.69
2015	0.31	0.63	0.50	0.86	0.56	0.65	0.50	0.53	0.64
2016	0.27	0.67	0.50	0.89	0.54	0.66	0.51	0.52	0.63
2017	0.22	0.65	0.52	0.91	0.51	0.81	0.50	0.53	0.64
2018	0.21	0.70	0.49	0.93	0.52	0.86	0.51	0.55	0.66
2019	0.19	0.70	0.50	0.96	0.52	1.03	0.55	0.54	0.67
2020	0.20	0.80	0.56	1.08	0.62	1.71	0.66	0.67	0.73
2021	0.20	0.68	0.49	1.10	0.61	1.48	0.63	0.61	0.70
2022	0.19	0.72	0.45	1.09	0.58	1.69	0.64	0.61	0.67
2023 <sup>4/</sup>	0.20	0.72	n. d.	1.05	0.60	1.60	0.63	n. d.	0.65
Personas investigadoras equivalente a tiempo completo									
2000	22,228	976,919	107,900	257,874	76,670	647,572	66,110	170,554	172,070
2005	43,922	1,047,579	136,700	272,148	109,720	680,631	82,489	248,599	202,507
2006	36,325	1,068,870	140,660	279,822	115,798	684,884	88,430	254,009	210,591
2007	37,949	1,063,921	151,330	290,853	122,624	684,311	93,000	252,651	221,851
2008	37,639	1,113,127	157,200	302,641	130,986	656,676	95,766	251,932	227,679
2009	42,973	1,161,844	150,220	317,307	133,803	655,530	101,840	256,124	234,366
2010	38,497	1,098,848	158,660	327,996	134,653	656,032	103,424	256,585	243,533
2011	39,826	1,143,827	165,100	338,689	130,235	656,651	106,151	251,358	249,247
2012	29,094	1,149,642	161,600	352,419	126,778	646,347	110,695	256,156	258,913
2013	29,921	1,187,097	163,180	354,463	123,225	660,489	116,163	267,699	265,466
2014	31,315	1,229,812	161,922	351,923	122,235	682,935	118,183	276,584	271,772
2015	34,282	1,252,429	162,710	387,982	122,437	662,071	125,875	285,855	279,470
2016	38,883	1,247,962	159,000	399,605	126,633	665,566	133,706	291,103	285,488
2017	40,611	1,300,314	161,990	419,617	133,213	676,292	140,378	295,842	296,324
2018	42,470	1,410,376	174,690	433,685	140,120	678,134	152,307	n. d.	305,439
2019	44,473	1,435,217	182,140	450,697	143,974	681,821	160,824	n. d.	313,374
2020	46,631	1,513,964	196,010	450,796	145,372	689,889	156,989	n. d.	321,398
2021	48,958	1,639,258	211,080	461,645	154,125	704,502	158,960	n. d.	333,800
2022	51,469		217,000	486,011	161,751	705,551	166,822	n. d.	342,900
2023	54,180		n. d.	498,500	175,045	699,232	170,388	n. d.	345,992

1/ Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, por ser estimaciones nacionales o de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y se actualizan semestralmente por la fuente. Datos estimados a partir de 2017 para el caso de México.

2/ Conversión utilizando la paridad del poder adquisitivo de cada país publicada por la OCDE.

3/ Se refiere a la inversión total en investigación científica y desarrollo experimental realizada por todos los sectores económicos del país. Para México, el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental considera el gasto en becas de doctorado nacionales de programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) y, a partir de 2014, se contabiliza el pago a investigadores adscritos al Programa de Investigadoras e Investigadores por México denominado hasta 2020 Cátedras Conahcyt.

4/ La suma de los parciales no totaliza el 100 por ciento, debido a que se incluyen solo los sectores más representativos.

n. d. No disponible.

Fuente: OCDE. *Main Science and Technology Indicators 2025/1*, para los países mencionados excepto México. Para México información estimada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación con base en la información disponible de la Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico.

<https://www.oecd.org/en/data/datasets/main-science-and-technology-indicators.html>

## Inversión en ciencia y tecnología y personas investigadoras en países seleccionados de la OCDE<sup>1/</sup>

(Concluye)

Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
Personas investigadoras por cada 10,000 integrantes de la fuerza de trabajo <sup>2/</sup>									
2000	5	72	72	65	46	99	29	62	67
2005	11	74	83	69	55	104	34	86	77
2006	8	74	84	71	56	104	36	87	79
2007	9	73	89	72	58	103	37	86	82
2008	9	77	91	74	61	99	38	85	84
2009	10	84	88	78	67	100	41	88	87
2010	9	80	92	80	69	100	42	88	90
2011	9	83	94	81	68	100	43	86	92
2012	6	81	91	84	69	100	45	86	95
2013	6	83	91	84	69	101	48	89	97
2014	6	85	90	82	68	104	49	90	99
2015	7	85	89	90	66	101	52	91	102
2016	8	83	87	91	67	101	54	92	103
2017	8	86	86	95	68	101	56	92	106
2018	8	91	91	97	70	100	60	n. d.	108
2019	8	92	93	100	70	99	63	n. d.	109
2020	9	103	112	100	74	101	63	n. d.	112
2021	9	108	109	102	77	103	63	n. d.	114
2022	9	105	111	106	78	103	65	n. d.	114
2023	9	n. d.	109	108	82	102	65	n. d.	114

1/ Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, ya que son estimaciones nacionales o de la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y son actualizados semestralmente por la fuente. Datos estimados a partir de 2017 para el caso de México.

2/ Se refiere a número de personas investigadoras en equivalente a tiempo completo.

n. d. No disponible.

Fuente: OCDE. *Main Science and Technology Indicators 2025/1*, para los países mencionados excepto México. Para México información estimada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación con base en la información disponible de la Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>



El Primer Informe de Gobierno de la  
Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos,  
Claudia Sheinbaum Pardo,  
se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2025  
en los Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 150 ejemplares